SERMON
QVE PREDICO
A LA MAGESTAD CATOLICA DEL REY DON FILIPE QVARTO N. S.

el Padre Geronimo de Florencia, Religioso de la Cõpañia de IESVS, Predicador de su Magestad, y Confessor de sus Altezas los serenissimos Infantes don Carlos, y don Fernando Cardenal, y Arçobispo de Toledo, en las honras que su Magestad hizo al Rey Filipe III. su padre, y nuestro señor (que Dios tiene) en San Geronimo el Real de Madrid a quatro de Mayo de 1621.

DIRIGIDO AL REY N. S.



Con licencia en Seuilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, enfrente la carcel de la Audiencia. Año de mil y seyscientos y veynte y vno.



HA puesto a vuestra Sacra y Real Magestad en tan alto trono la Diuina, y hechole tan gran Monarca del mundo, que en todo el apenas le queda adonde su generoso coraçō pueda aspirar, para subir y crecer. Es tan grande, y tan gloriosa la corona que ciñe essas Reales sienes, que no tiene otra que pretender, sino la de la gloria. Esta ha de ser su pretension de V. M. que sola ella es digna de pecho tan Real y Catolico. Para salir con ella dos cosas se requieren, meritos (y esta es la essencial) y sobre essa, braços, y fauores en la Corte del Cielo, donde se ha de negociar. Pues para ayuda de essos dos medios, y para consecucion del fin q̄ por ellos se pretende, presento, y dedico a V. M. este Sermon (que en su real presencia prediquè) en que estàn estampadas las heroycas virtudes del Rey nuestro señor, que Dios tiene: las quales seran a V. M. de exemplo para su vida, de aliento para su confiança: y por lo vno, y otro de aliuio para su perdida. De quan gran exemplo sean para todos los Reyes, ellas mismas leydas lo dirán; de quā gran aliento para V. M. que es su hijo, bien se vee, pues los seruicios de los padres, y mas tan releuantes, ayudan mucho a los hijos con Dios, y con los hombres. Esto mismo ha de ser el consuelo de V. M. en este triste caso: que si perdio padre en la tierra, ganòle en el cielo, donde estará fauoreciendo con Dios su pretension: que este le dio San Paulino a vn señor en la muerte de su dulce esposa: Habes iam in Christo magnum pignus, & ambitiosum suffragium. *Tienes en el cielo tu cara prenda, y en ella vna muy grande de tu salvacion, pues por ella tendràs vn sufragio tal, qual toda tu santa ambicion de saluarte pudiera dessear. Reciba pues V. M. con su Real clemencia este sermon, pues las esclarecidas virtudes de su santo Padre, en el contenidas, son exemplo*

Epist. 31. ad Alethium.

plo

plo, que imite, y memorial que preſente V. M. à la Diuina de tan lucidos ſeruicios: para que mirando a ellos, le proſpere los largos años de vida, los felices ſuceſſos de ſu Monarquia, el acierto en los negocios, que con tan general conſuelo ya experimentamos, y los ſantos intentos, y pretenſiones de la corona de gloria, por la qual trueque V. M. la temporal (de que en eſte mundo goza) deſpues de muchiſsimos, y feliciſsimos años, como ſus vaſſallos, y criados (y yo el menor de todos) deſſeamos, Amen.

Geronimo de Florencia.



E VISTO este Sermón del Padre Geronimo de Florencia, y es muy digno de que muchas vezes se estampe para que todos le puedan gozar, y aprouecharse de tan solida, graue, y docta lectura, y ver los admirables exemplos de reales virtudes de su Magestad del Rey don Filipe Tercero nuestro señor, que estê en el cielo, que se tratan en este Sermon dignamente, y con la ponderacion semejante que San Ambrosio ponderó las de los Emperadores Teodosio, y Valentiniano. En esta casa Professa Iunio veynte y vno de mil y seyscientos y veynte y vn años.

Pedro de Vrtiaga.

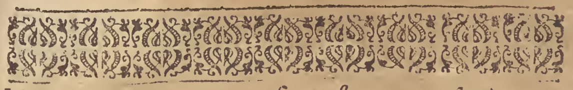
LICENCIA.



L Licenciado Dõ Gonçalo de Campo, Arcediano de Niebla, Canonigo Prouiſor, e Vicario general de Seuilla, y ſu Arçobiſpado. Doy licẽcia a qualquier impreſſor deſta Ciudad para que pueda imprimir eſte Sermon, hecho por el Padre Geronimo de Florencia de la Compañia de IESVS, ſin incurrir en pena alguna. Fecho en Seuilla en veinte y vno de Iunio de mil y ſeyſcientos y veynte y vn años.

Licenciado don Gonçalo de Campo.

Franciſco Vidon.



Mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus: similem enim reliquit sibi post se. Ecclesiastici 30.



ALLANDOSE EL GRAN PADRE Y DOCtor de la Yglesia San Ambrosio en vna ocasion semejante en todo a la que yo tengo entre manos este dia, y predicando las honras del gran Emperador Teodosio, que las hazia a los quarenta dias de su dichoso fallecimiento, Honorio su hijo, honrando con su presencia aquella accion tan celebre, y cumpliendo con los vltimos oficios de humanidad que deuen a los muertos los viuos dize estas palabras; *Eius ergo Principis quadragesimum diem celebramus, assistente sacris altaribus Honorio Principe, qui sicut sanctus Ioseph patri suo Iacob quadraginta diebus humanitatis officia detulit, & hic Theodosio patri iusta persoluit.* Pues en caso tan penoso y triste, y tan incomparable perdida, dos razones de consuelo halló San Ambrosio que le aliuiauan: Vna perteneciente al Emperador muerto. Otra tocãte a los vassallos viuos. Aquella fue, que si bien es verdad que murio Teodosio, viuia ya en la region de los viuos: *Viuit iustus meus: viuit Theodosius in regione viuorum.* La que pertenecia a los vassallos era, que el que viuia para si en la cara patria del cielo, viuia para su Reyno en la cara prenda de su hijo. *Ergo tantus Imperator recessit à nobis, sed non totus recessit: reliquit enim nobis liberos suos, in quibus eum debemus agnoscere, in quibus eum cernimus, & tenemus.* Partiose de nosotros tan gran Monarca, pero no se partio todo, sino en parte, pues se nos quedó en su hijo legitimo, y dignissimo heredero de sus estados. Y si como dize el Eclesiastes; *Nihil sub sole nouũ, nec valet quisquã dicere; Ecce hoc recens est, iã enim præcessit in sæculis, quæ fuerant ante nos.* No ay caso por singular, por flamante, y nueuo q̃

Oratione de morte Theodosi.

parezca

parezca a quien no ayan precedido en los siglos passados otros semejantes, en que seamos instruydos y enseñados. Y si alguno ha sido ensaye del presente, es el que acabamos de referir: Porq̃ si san Ambrosio predicó las honras de Teodosio, yo las del Catolico, Pio, Casto, y Santo Rey Filipe Tercero: aquellas hizo Honorio a su padre; estas Filipo Quarto, que Dios guarde, al suyo, que Dios tiene: y las vnas, y las otras casi al mismo plaço de los quarenta dias. Pues si tan ajustados y parecidos son los casos y acontecimientos, mas lo son las razones de consuelo: pues el Rey nuestro señor viue ya para si en la dulce patria de la gloria, y para nosotros en el meritissimo sucessor Rey y dueño, que nos ha dexado. Esto es lo que dize el Tema; *Mortuus est pater eius*, este es el acontecimiento triste que lloramos. *Et quasi non est mortuus*; Esta es la primera razon de consuelo, que viue ya su Magestad en aquellas moradas eternas: y para lo que toca a nosotros; *Similem enim reliquit sibi post se*, pues nos dexó tales prendas como a su Magestad, y sus Altezas, en quien como en viuos retratos vemos, tenemos, y gozamos de su santo padre.

Gran consuelo es, que los muertos que bien queremos, viuan a Dios, y en Dios; consuelo que toma para si la Iglesia Catolica en la perdida de sus hijos los fieles; *Deus, cui omnia viuunt, & cui non pereũt moriẽdo corpora nostra*: Todas las criaturas viuẽ en Dios de tres maneras; eminẽtemẽte en su essencia; presencialmẽte en su memoria; virtualmẽte en su omnipotẽcia, q̃ aũ a los muertos puede resucitar: pero los justos fuera de essas tres, viuẽ a Dios, y en Dio đ otras tres maneras; por gracia, mediãte su buena vida; por gloria essẽcial, mediãte su buena muerte; y por gloria corporal, mediãte la resurrecciõ de los cuerpos. De las dos primeras, viue el Rey nr̃o señor en el cielo, como esperamos; a la primera le ayudarõ sus vassallos en vida con sus oraciones; a la segunda, despues de su muerte con sus sufragios, en virtud de los quales confiamos se le ha acelerado la gloria essencial de que su santa alma goza. A la tercera, no podemos ayudar apresurandole la gloria corporal, que consiste en la resurreccion de su cuerpo, pues este plazo está determinado para el dia del juyzio. En vez desta gloria corporal, pretendemos oy darle mucha gloria accidental; y este es el fin de mi Sermon, que ya que no puedo resucitar

citar

citar sus cenizas frias, querria resucitar oy sus feruorosas virtudes; sino resucitar sus sãtos huessos, por lo menos sus heroycos hechos: al fin sino resucitarle en su persona, a lo menos en nr̃a memoria: que esta llama resurreccion San Ambrosio; *Deum enim in commemoratione eius, quem amissum dolemus, requiescimus, videtur nobis in sermone reuiuiscere:* Pues como para resucitar muertos aya diputada especial gracia, derecho tengo a que el cielo me la dè este dia especialissima. Pidamos su fauor a la Madre della, diziendo; Aue Maria.

Orat. de obitu Valent.

(.?.)



essas esferas altas: porque si el Angel siendo mas entendido que el hombre, se le subio a mayores, y quiso ponerse ombro a ombro con Dios, por verse criado en el cielo; *Ascendam in summum cœli*; (que assi leen muchos) no era bien fiar del hombre, q̃ era menos cuerdo que el Angel, vn nacimiento celestial, criandole de essa materia: porq̃ como la soberuia tuuo su solar y origẽ allá arriba, no quiso que el hombre truxesse vn cielo (como dizen) en el cuerpo, con que enuanecido se desuaneciesse; *Superbia* (dize Geronimo) *natione cœlestis sublimium appetit mentes, & gloriam, ac puritatem hominum conatur irrumpere, quæ de gloria Angelorum erupit*. Rezelose justamente Dios, q̃ la soberuia, que por ser de nacion celestial, auia rendido a los Angeles, q̃ se vfanaron de verse criados en el cielo, con el orgullo y brio que cobrò este mal vicio de essa vitoria, rendiria facilmente a los hõbres si se viessen formados del mismo cielo. Ni cõuino fuessen hechos de los metales ricos y preciosos, como ni de los luzidos astros, dize San Geronimo, *Quoniam si esset inde creatus, de materiæ potius claritate, quam de artificis dignatione polleret*. Porq̃ se preciaran mas del valor de la materia, que de la dignaciõ de su artifice: *Suũ ergo Deus noster, suum proprie voluit esse quod sumus, nihil elementis, nihil principiis, vel magnis, vel minimis nos debere*. Tampoco quiso formar al hõbre de los elementos superiores; porq̃ como essos de su natural suban a lo alto, tomara natural altiuez: ni aun del agua clara, y sola no le quiso formar, por no fiar del vn claro nacimiento, sino del mas baxo elemento, q̃ es la tierra; que como esclaua de todos los demas (dize Geronimo) enseñaria al hombre su hijo humildad y abatimiento; *Vt intuens homo metallum corporis sui, inueniat nihil eo esse vilius, nihil humilius, nihil omni iniuriæ subiectius; & sic homo de suo origine gloriari nequeat, erubescere autem possit*. Dõde es mucho de ponderar, q̃ fiando Dios de los peces, y aues vn nacimiento tan claro, e ilustre como el del agua, segun dize Moysen; *Producant aquæ reptile, & volatile iuxta genus suum*: No quiso fiar esse nacimiento del hõbre, antes hermanãdo Dios las aues, y peces con hazerlos hijos de vna misma madre, que es el agua pura, y cristalina, quiso hermanar los hombres con las bestias, para su confusion, y verguença, haziendolos hijos de vna misma madre tan baxa y vil como es la tierra; *Producat terra animam*

Apud Nanũ verbo superbia.

Hieron. tom. 4. epist. 7. de viro perfect.

Genesis 1.

Gen. 1. & 2.

viuentem

viuentem. Et iterum; *Formauit hominem de limo terræ.* Y por ventura podremos explicar a este proposito lo que dixo Dauid: *Homo cùm in honore esset, non intellexit: comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis:* El qual verso puede tener dos sentidos, el vno comun; el otro particular; el comun es el hombre viendo se en honra, no supo tenerse a cauallo, enuanecióse, y en pena de su vanidad, quedó semejante a las bestias en la inclinación, y apetito. El particular sea el hombre quando se vio en el alto estado de la inocencia, se enuanecio por no reparar en la baxeza de su nacimiento, que fue tan baxo como el de las bestias, pues nacieron de la misma madre, que es la tierra; y este le confirma la licion Escolastica, q̃ dize: *Quia comparatus est iumentis.* Deuiera considerar, que le auian cortado de la misma pieça de donde se sacò toda la brutalidad de los animales, para humillarle con tan humilde parentesco. De suerte que el primer sentido da por castigo subsequente de la vanidad del hombre la semejança con las bestias en la inclinación y apetito desordenado. El segundo, le da por motiuo antecedente, y suficiente para enfrenarle, si quisiera la semejança que con ellas tuuo en su formacion y nacimiento. Concluyamos este punto con vna replica, con que podria despuntar alguno: Si Dios en la formacion del hombre pretendio su confusion, y humildad, y por esso le dio nacimiento tan baxo como de la tierra, mas a proposito viniera para esse fin criarle inmediatamente de la nada, que con esso nunca se tuuiera por hidalgo, y noble, pues no podia ser hijo de algo quien era hijo de la nada. Bien pudiera yo desembaraçarme desto con dezir, que formando le de la tierra, la qual se hizo de nada a segunda casa venia el hombre a ser hijo de la nada; y asi yua a dezir poco mas, o menos de diferencia: pero añado (y es de notar la razon) que con soberano acuerdo, y mas a cuento del fin que Dios pretendia, criò al hombre de la tierra inmediatamente, y no de la nada: porque si le criara de nada, la nada fuera no mas, que el termino, *à quo*, que llaman los Filosos, de donde parte y sale la criatura, y por salir ella del es fuerça, ni quedar el en ella, ni quedar ella con el para recuerdo de su nada: Pero criando Dios al hombre

Psal. 17.

de la tierra, no como de termino de donde parte, sino como de parte de q̃ intrinsecamente se cõpone, es fuerça q̃ essa parte material quede en el hõbre a quien compone, acordandole su baxa formacion: porq̃ no solamente el hombre se hizo de tierra, sino quedó tierra. Y assi leyó san Augustin conforme a los Setenta; *Formauit Deus hominẽ limum terræ*, donde la Vulgata lee; *De limo terræ*. De donde tomò la Iglesia aquel recuerdo; *Memento homo quia puluis es.* Esto es como quando la Inquisicion castiga los delinquentes, y segun la calidad del delito, a vezes se contẽta con q̃ saquen el sambenito al tablado por vna vez, mas quando quiere agrauar el castigo haze que le traygan perpetuamẽte para su humiliacion y verguença. Finalmente añado otra razon q̃ insinuó Teodoreto bien delgada, y es: Que formò Dios al hõbre de la tierra; porq̃ anteviendo, que auia de pecar, y q̃ le auia de castigar en pecando, queria castigarle con mansedumbre, reduziendole a lo q̃ antes era; y asi le castigó boluiẽdole a la tierra de donde salio. Hermano, dize Dios, tierra te hallè, y a la tierra te bueluo; q̃ te quexas, pues tan piadosamente te castigo: que aun entre los Reyes de la tierra es gran clemencia, despues de auer delinquido vn vassallo a quien su Rey auia leuantado a grã lugar, boluerle a la fortuna en que le halló su gracia quando empeçó a beneficiarle: pero si inmediatamẽte le formara đ la nada quando le quisiera castigar deuidamente, auia de reduzirle, no a la tierra, sino a la nada de q̃ le sacò, y esso fuera aniquilarle: y Dios no quiso empeñarse en esso, porq̃ no gusta de aniquilar lo q̃ vna vez hizo, que no es conforme a su clemencia; ni aun es cõforme a su justicia, dize santo Tomás; *Non conuenit rationi diuinæ iustitiæ, vt redigatur ad nihilum is qui peccat: quia repugnat perpetuitati pœnæ, quæ est secundũm diuinam iustitiam.* Inferese de aqui, que asi para la clemencia y piedad de Dios, como para la verguença, confusion, y humildad del hõbre venia mas a pelo el ser formado inmediatamẽte de la tierra, q̃ no si le sacarã de la nada, o le vuierã hecho de essos luzidos cielos, hermosos astros, metales ricos, o de los elemẽtos mas nobles. Cõ esto q̃dan recõuenidos los altiuos, y presumidos de sus principios y origen, pues la traemos todos derechamente de la humilde, vil y baxa tierra: y esso es lo q̃ dize Bernardo; *Cõsidera ergo, ò homo, vnde veneris, et erubesce.*

Genes. 2.

1. 2. q. 87 art. 4. ad 1.

Considera vbi sis, & ingemisce. Es la vida presente tan llena de miserias, que mas parece muerte viua, que vida mortal: y assi el Eclesiastes juzgó por mas dichosos a los muertos, q̃ a los viuos; y mas felices que vnos, y otros a los que no an nacido; *Laudaui magis mortuos, quam viuentes, & fælitiorem vtroq; iudicaui qui necdum natus est.* Tiene este lugar, aunque ordinario, no ordinaria dificultad; porque, o habla de los muertos en gracia, y entonces la primera parte desta sentencia es verdadera: conuiene a saber, que los muertos en gracia son mas dichosos, que los viuos, aunq̃ estẽ en ella; porque estos la pueden perder, y aquellos ya la asseguraron. Pero la segunda parte será entonces falsa; porque los q̃ nunca nacieron, no son mejores que los que murieron en gracia. O habla de los muertos en pecado, y entonces la primera parte será falsa; porque los muertos en el, no son de mejor condicion q̃ los viuos, pues estos aunque estèn en pecado, pueden salir del, y aquellos no. La respuesta desta dificultad se halla en la gran miseria de la vida presente, la qual es tan grande, q̃ considerando precissamente lo que es viuir, o morir, estar en esta vida, o salir della, abstrayendo del termino de la otra donde se vá, es mejor el morir, que el viuir; porq̃ el viuir en esta vida es passar innumerables penas, y el salir della, es salir dellas; y de penas, mejor es el escapar dellas, q̃ el passarlas; en tanto grado, que juzga el Eclesiastes por mejor suerte acabar con esta vida, aunque sea en vna horca afrentosamente, q̃ passarla, aunque sea con honra y comodidad: y assi dize la original a la letra; *Laudaui magis filios interfectionis, vel interfectos in patibulo, quam eos qui cum strepitu, & melodia viuunt.* Por mas dichosos tengo a los que salen desta vida, aunq̃ sea en vn palo, q̃ a los que quedã en ella, aunq̃ sea en solio Real. Y porq̃ esto no se haga duro de creer, hõbre ha auido bien cuerdo, y desengañado, q̃ con saber de ser Rey, escogia antes aquella muerte, que esta vida: este fue el santo Iob, q̃ dezia; *Quapropter suspendium elegit anima mea, & mortem vita mea.* Es tal la vida que viuo, q̃ desde luego escojo acabarla antes en vn palo, q̃ prolongarla, ni vn dia mas, aunq̃ sea en trono de magestad y grandeza. Direys, que mucho, que estaua Iob grandemente afligido y atribulado con tantos infortunios que auian venido sobre el. Pues quereys otro testimonio? San Iuan en su Apocalypsi reconocio

2. punto.

Ecclesiast. 4.

Iob 7.

nocio esta mayor felicidad de los muertos, que de los viuos, aunque sean Reyes, quando Christo nuestro Señor le llama; *Primogenitus mortuorum, & Princeps Regum terræ*: En primer lugar le dà el titulo de primogenito de los muertos: En segũdo de Principe y Rey de los Reyes de la tierra, como quien conocia, que eran mas felices y venturosos los muertos, que los viuos, aunq̃ sean Reyes y monarcas. Esto es en tanto grado verdad, que a la criatura que nace llorando, como quien barrunta las miserias en que entra, la embuelven luego en vnos pañales, que es como amortajarla en vida; para acallarla con mostrarle la mortaja, como si le dixeran; No llores niño porque entras en esta vida tan miserable, que presto saldras della, q̃ esta vida luego se acaba: y tras el *tempus nacendi*, es inmediato el *tempus moriendi*, como dize el Eclesiastes. Dixo esto Tertuliano grauemente; *Ingreditur infans pannis, velut sepulturæ inuolucris initiatus*: Donde se repare en el termino, *Initiatus*, que significa como ordenarle de mortal, al modo que se dize ordenarse vno de clerigo; Porque asi como quando los padres quieren que vn hijo suyo eche por la Iglesia, desde muy niño le visten de clerigo, y le ordenan de corona luego en la niñez, para que desde ella ordene su vida como buen Eclesiastico: asi al niño en naciendo le visten de mortal con la mortajita de los pañales, para que ordene su vida como quien se ha de morir, y essa memoria le sirua de recuerdo, y aliuio.

Apocalip. 1.

Ecclesiast. 3.

4. cõtra Marcio. cap. 21.

Amargo bocado es el de la muerte, y dificultoso de passar, aun para Christo nuestro Señor; *Erat IESVS in dextera Patris deglutiens mortem*: Toda la fortaleza que le daua el Padre (a cuya diestra estaua en quanto Dios) vuo menester para passar esse bocado amargo de la muerte. Pero al fin si es amargo, passase en vn instante, que es en el que sale el alma del cuerpo: pero la vida no solo es mas dificultosa de passar, por ser mas trabajosa, sino tambien por ser mas larga y molesta, y durar mas: es vn bocado tan amargo y tan grande, que no se puede passar todo junto, sino es partiendole, y diuidiendole en muchas partes, y pedaços, y essos muy menudos. Dios toda su vida la viue junta, su medida inmensa es vna eternidad con que viue siempre todo quanto à de viuir, sin que sucedan dias a oras, meses a dias, años a meses. Y esso quiso dezir el Apostol san Pedro, *Vnus dies apud Deum sunt*

1. Pet. 3.

2. Pet. 3.

sunt mille anni, & mille anni sunt vnus dies. Los Angeles tambien viuen de por junto su euo y duracion: pero la vida del hombre es tan trabajosa y penosa, que no se atreuio, ni pudo la naturaleza darla a passar toda junta: nadie puede viuir vn año junto, ni vn mes, ni vna semana, ni vn dia, ni vna hora, ni vn quatro, sino por minutos, e instantes: y aun plega a Dios que pueda passar esse bocado amargo de la vida, partido en tan menudos troços. Esto confessaua Dauid; *Ecce mensurabiles posuisti dies meos.* Distenos Señor, la vida por medida: y que medida fue? El Hebreo lo dixo; a palmos, *palmares*: y pareciendole, que era gran troço, y no podia el hombre con tanto, dize la misma Original, *Digitales*, diuidiste la vida a dedos, en pieças no mayores que vn dedo. Y assi como vn enfermo que no puede passar bocado, no solo se le diuidē en pedazitos menudos, sino q̃ a poder de tragos de agua, o de salsillas y saynetes le hazen que le passe. Assi el hõbre no solo passa la vida por minutos, e instantes, sino q̃ passa vn instãte, mojandole en la salsa de la muerte, y en la salida del passado. Esto es lo q̃ dixo Seneca: *Quotidie morimur, & tunc quidē cũ crescimus vita decrescit: infantiã amisimus, deinde pueritiã, deinde adolescentiã; & quicquid transit tẽporis perit; & hunc ipsũ diē, quē agimus, cũ morte diuidimus.* Porq̃ cõ auerse passado ya el instãte antecedẽte, y auer ya muerto a el, puede passar el hõbre el q̃ se sigue, y a poder de tragos de agua đ auerse muerto vno al dia đ ayer, passa cõ el de oy, y le viue: porq̃ *Oēs morimur, & quasi aqua dilabimur.* El viuir es morir, y como derramar agua, el yr perdiēdo cada momẽto de la vida. Luego mas miserable, penosa, cosa es el viuir, q̃ el morir.

Psalm. 38.

Epist. 24.

2. Reg. 14.

Es muy depõderar a este proposito la caridad del Apostol S. Pablo, la qual fue tã grãde, q̃ dize đ si, q̃ dãdole Dios a escoger vna de dos, o morir, e yrse a verle y gozarle en el cielo, o viuir en el destierro desta vida, y en la carcel de su cuerpo, para cõsuelo y augmento espiritual de sus discipulos; escogio antes el viuir, q̃ el morir; *Mihi viuere Christus est, & mori lucrũ, quòd si viuere in carne hic mihi fructus operis est, et quid eligã ignoro; permanere autē in carne, necessariũ propter vos: maneho, & permanebo omnib⁹ vobis ad profectũ vestrũ.* Como si dixera, los q̃ acá se amã a lo humano dizē q̃ lo sumo q̃ puedē hazer por los q̃ amã, es morir por ellos: Morirè por vos, dize el mas fino amigo. Pues S. Pablo dize: Mas harè yo por

Ad Phil. 1.

mis

mis dicipulos, que viuirè por ellos, que es mas para mi q̃ el morir, porque para mi la muerte es vida; y la vida muerte: Porque
1.Corin. 15. *periclitamur omni hora, quotidie morior.* A este punto de la miseria desta vida quiero q̃ eche el sello Christo nuestro bien en la Oracion del *Pater noster*, donde entre otras peticiones que haze a su Padre para nosotros, pone estas: *Adueniat Regnum tuum Fiat voluntas tua sicut in cœlo, & in terra. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.*
De orat. c. 5. Tertuliano, por el *Venga a nos el tu Reyno*, entiende, que Christo pide la muerte; porq̃ sino es viniendo ella, no se puede yr al cielo: y assi dize; *Regnum Dei, quod vt adueniat, oramus ad consummationẽ sæculi tendat, optamus maturius regnare, & non diutius seruire, festinantes ad spei nostræ complexum.* De suerte, que assi como Christo en la Oracion del huerto soltó la rienda de la repugnancia de la muerte a la porcion inferior con la profunda consideracion de la terribilidad de esse passo; assi en esta oracion Dominica del *Pater noster* soltò la rienda de la repugnancia del viuir, cõ la ponderacion viua de las miserias desta vida. Pero assi como
Luc. 22. en aquella Oracion acrecentó y añadio; *Verumtamen non mea, sed tua voluntas fiat:* Assi en esta añade, Padre mio, yo queria en mi, y en mis hijos irme luego desta vida a la gloria; pero sobre todo *Fiat voluntas tua*, hagase tu voluntad assi en la tierra como en el cielo. Esto acabó de dezir Tertuliano quando empeçò las palabras que he citado; *Dominus quoq; in passione sua, Pater, inquit transfer poculum istud à me, & recordatus, mea non, sed tua fiat voluntas. Vbi ad demonstrationem debitæ sufficientiæ Patri tradidit.* Pero con esta condicion, q̃ si vos al fin quereis que viua yo, y viuan ellos, y duren en vida tan miserable, sea sacando por partido y cõcierto, que nos aueys de dar el pan nuestro cotidiano del Sãtissimo Sacramento, como entiende san Cipriano, por viatico cada dia:
De orat. Domin. *Ideo panem nostrum, id est Christum, dari nobis quotidie petimus, vt qui in Christo manemus, & viuimus, à sanctificatione eius non recedamus.* A titulo de que viuimos cada dia pedimos el pan cotidiano por viatico: Porque si a los que mueren se les da en aquel articulo vna vez, porque dura poco aquel trance; a los q̃ viuen (siendo assi, q̃ el viuir es morir, y que el mismo dia que estàn gozando de la vida, estàn muriendo a ella) menester es, q̃ cada dia se les dè el viatico, porque cada dia q̃ viuen, mueren: Assi lo dixo

San

San Pablo: *Quotidie morior;* pues si *quotidie morior, panem nostrum quotidianũ da nobis hodie:* A muerte de cada dia; viatico de cada dia: porq̃ nuestra vida mas es vna viua muerte, que vida mortal. Luego bastantemente queda probado, q̃ la vida está tan llena de penas y miserias, que no es capaz de gustos, y plazeres, sino de disgustos y pesares. Y assi bien dixo San Bernardo: *Cogita vbi sis, & ingemisce.*

Cogita quò vadis, & contremisce. Terrible y horrenda es la muerte, quien no la temerá? Porq̃ pregunto yo, q̃ hõbre avria, q̃ si tuuiesse dos pleytos, y ambos de tanta importancia, q̃ no le fuesse menos q̃ la vida, y llegasse a pũto, q̃ en el vno destos tuuiesse ya sentencia en contra, y el otro estuuiesse a pique de perderle; este hõbre no estaria temeroso, cuydadoso, y sobresaltado? Si por cierto, no tomaria gusto en cosa, no se acertaria a holgar, todo seria yr y venir con la imaginacion al pleyto q̃ perdio, y atenderia a no perder tãbien el siguiẽte, por no perdello todo. Pues el hõbre no tiene sino dos partes, cuerpo, y alma; y sobre ambas trae dos pleytos, y ambos de muerte: sobre el cuerpo pleyto de muerte tẽporal, y este perdido ya, y sentenciado en contra, en contingencia de executarse la sentencia cada hora; *Statutum est omnibus hominibus semel mori.* Y el del alma es de muerte, o vida eterna, y este ya está sentenciado, aunq̃ no publicada la sentẽcia, pero cada dia se teme su publicaciõ; y ay brauos temores d̃ q̃ á d̃ salir la sentencia en cõtra: porq̃ ay tantos fiscales, y testigos contra nosotros, quantos pecados emos cometido. Pues q̃ bestia es el hõbre, q̃ teniendo estos dos negocios de tanta importancia, y estos pleytos en q̃ no le va menos q̃ muerte, o vida temporal y eterna, tormentos, o gozos para mientras Dios fuere Dios, q̃ piẽse, o trate, o tema otra cosa? pues es dezir, ay edad segura, o calidad, o dignidad alguna q̃ lo estè? tan presto acomete la muerte al moço, como al viejo. Dixo Seneca sabiamente, q̃ tan delante de los ojos deue traer la muerte el moço, como el anciano; porq̃ esta deuda del morir q̃ deue todo hõbre mortal, no es por via de censo, q̃ esta se paga a ciertos plazos, y hasta q̃ estos lleguen está seguro el deudor; sino por via de deposito, el qual obliga a q̃ cada y quando q̃ se pida se buelua; *Tam debet esse mors ante oculos iuueni, quam seni, non enim citamur ex censu, sed ex deposito.*

3. punto.

Ad Heb. 9.

Sene. epist.

Ni tápoco ay alteza, ni mageſtad de Reyes, y Emperadores, que ſe eſcape de la muerte: Porque aſsi como por nobles que ſean las perſonas, ſi cometen traycion cōtra ſu Rey, pierden los priuilegios de nobleza, y paſſan por las penas comunes; aſsi tambien para con Dios como todos los hombre le fueron traydores por el pecado de Adan, an de paſſar todos, aunque ſean Principes y Reyes por la miſma pena infame de la muerte, como los mas triſtes pecheros; *Auertatur de tabernaculo fiducia eius, & calcet ſuper eum quaſi Rex interitus.* Los Setenta; *Tenent eum neceßitas* (id eſt ineuitabilis mors) *cauſa Regali, vel accuſatione Regia.* Aunque ſean Reyes han de paſſar por la pena de la muerte, por que fueron traydoros en Adan al Rey del cielo, y ſus delitos de leſa Mageſtad diuina. Aſsi vemos en todas leyes, y edades temeroſos de la muerte a los mas buenos y ſantos Reyes En la ley natural el ſanto Iob, Rey entre los Orientales, ponderando vna vez, que auia de venir dia, en el qual el miſmo aliento, y reſpiracion ſe le fueſſe adelgazando, y extenuando haſta faltarle del todo, dixo; eſſo ha de ſer algun dia, pues deſde luego me contento con ſiete pies de tierra, con que me he de contentar entõces, y grangeo eſte deſengaño de preſente con eſſe penſamiento de lo futuro; *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breuiabuntur,* pues, *Solum mihi ſupereſt ſepulchrum: ſupereſt,* de preſente, y para lo futuro: leen los Setenta; *Oro ſepulchrum, vt contingat mihi:* Mis anſias, y ſuſpiros ſerán de oy mas por la ſepultura. La Hebrea; *Oro ſepulchra,* vna ſepultura para en vida, y otra para en muerte; y aũ en vida no me contento con vna, ſino con muchas, porque quiero q̃ muerã todos mis afectos vno por vno, a cada vno le quiero dar ſu ſepultura; y para eſſo; *Oro ſepulchra,* deſſeo muchas ſepulturas, para yr haziendo deſde luego lo que ſe ha de hazer deſpues. A manos de vn deſengaño quiero morir, pues he de morir a manos de vn corrimiento, y que haga en mi la gracia en vida, lo que ha de hazer vna flema q̃ ſe me atrauieſſe en muerte.

Iob. 18.

Iob. 17.

En la ley Eſcripta aquel ſanto y gran Rey Dauid, penſando vn dia en ſu muerte, deſſeó trocar de buena gana ſus alcaçares y palacios Reales por los yermos, ſus Cortes por las mas ſolas Tebaidas, para obligar a Dios, viuiendo en ellas con oracion y penitencia continua, que en la hora de la muerte le libraſſe de la

pusilanimidad y cōgojas,q̄ entonces combaten al mas valiente y conortado coraçon; *Formido mortis cecidit super me. Timor, & tremor venerunt super me, & contexerunt me tenebræ: & dixi: quis dabit mihi pennas sicut columbæ, & volabo, & requiescam? Ecce elongaui fugiens, & mansi in solitudine. Expectabam eum, qui saluum me fecit à pusillanimitate spiritus, & tempestate.* Y en otro Psalmo le pide a Dios le diga lo poco que le falta de vida, para que aya en su alma vna cessacion, no *a diuinis*, sino *ab humanis*, y cesse y alce mano de todo lo q̄ no fuere tratar de morir bien; *Et numerum dierum meorum quis est, vt sciam quid desit mihi.* Otra letra conforme al Hebreo: *Vt sciam à quantis cessare debeo.* Si quiere el moço cessar de sus deleytes torpes, el auariento de sus interesses injustos, el altiuo de sus pundonores vanos, piense en la muerte, y abraçese en la tempestad de su tentacion con vna tabla del ataud en q̄ le han de enterrar, y verá cómo se salua; piense en su muerte, no en la del vezino, pues es tan cierta: *Non est respectus morti eorum.* San Geronimo: *Non cogitauerunt de morte sua, ideo tenuit eos superbia, operti sunt iniquitate, & impietate sua.* Abrahan quando murio su muger hizo comprar dos sepulturas, vna para su muger, y otra para si; vna para el entierro de su muger, otra para su continuo pensamiento y desengaño en vida, y para su entierro en muerte. Finalmente en la ley de Gracia el Señor della, y Rey de Reyes Christo traía toda la vida presentēte la memoria y agonias de la muerte, como lo dixo por Dauid; *Pauper sum ego, & in laboribus à iuuentute mea.* El Hebreo lee. *Agonizans, expirans, lenta morte confectus sum à iuuentute mea.* Pues si en todas tres leyes Natural, Escrita, y de Gracia, hasta los mismos Reyes entre la purpura traìan la memoria, y temor de la muerte: razon es que todos pensemos en ella. Por esso dize San Bernardo: piensa o hombre èn la muerte y sus agonias, y temblarás en la vida y miserias de ella, y gemirás: en tu nacimiento, y su baxeza, y te auergonçarás. Pues para dar materia a essos tres afectos de verguença, tristeza, y temor, te dieron tan baxo nacimiento, tan triste vida, tan terrible fin, qual es el de la muerte: *Cogita vnde veneris, & erubesce, vbi sis, & ingemisce: quò vadis, & contremisce.*

Psal. 54.

Psal. 38.

Psal. 72.

Psal 87.

Estos tres afectos de verguença, tristeza, y temor, comunes a todos los hombres, trataron a porfia de tēplarselos en esta vida

al

la gloria no fuesse ligero y facil de lleuar: y tenia mucha razon, porq̃ assi como las ouejas de Iacob mirãdo a las varas de varios colores, cõcebiã los corderillos remẽdados con pintas y mãchas de essos mismos colores; assi el alma que se abraça cõ el trabajo mirando a la gloria, concibe vna esperança de gloria tã eficaz, q̃

2. Corint. 4. viene a parir y parar en gloria. Parece alude a esto el lugar de S. Pablo: *Momentaneum & leue tribulationis nostræ æternum in sublimitate pondus operatur in nobis,* Otra letra, *Gignit in nobis: Contẽplantibus,* scilicet; *quæ nõ vidẽtur,* como dize el mismo Apostol cõsiguiẽtemente. Y si la esperança de la gloria tuuo tan buen lugar en el Real pecho de nuestro santo Rey, mayor le tuuo la caridad y amor de Dios, al qual amaua tãto, q̃ dezia muy de ordinario, que por quãto ay en la tierra no haria vn pecado mortal: y se espãtaua de q̃ vuiesse hõbres q̃ tuuiessen animo para acostarse vna noche en el: Brauo atreuimiẽto es este, dezia el santo Rey. Que biẽ

Tractat. 51. in. Ioan. le quadra aquella sentencia q̃ dezia San Agustin del varõ Santo: *Quòd si articulus causæ venerit aut ex hac vita migrandum, aut aliquid faciendum contra Dei voluntatem, eligat Deo dilecto emori, quàm offẽso viuere.* Resplãdecio assimismo en su Mageftad la virtud de la Religiõ, q̃ tanto deudo tiene cõ las tres virtudes Teologales por mirar al culto de Dios, de la qual son actos proprios la oraciõ, el vso de los Sacramentos, la veneraciõ y deuociõ con los Sãtos, la reuerẽcia a los tẽplos y lugares sagrados. Pues q̃ dire del exercicio de la oraciõ, en q̃ con gran gusto y prouecho de su santa alma gastaua rato y ratos cada dia, haziendo lugar a ella entre tantos negocios? Que del rezar cada dia el Oficio de nuestra Señora, y su Rosario, cõ tan tierna deuocion con ella? Y a esto muchas vezes añadia el Oficio Diuino entero: el examẽ de conciencia ninguna noche le dexaua, aunq̃ fuesse de camino, y le agrauasse el sueño. Tenia el trato con nuestro Señor tan familiar, como se verá por este caso, el qual cõtó su Magestad a vna persona religiosa quãdo murio la serenissima Reyna N. S. su querida esposa; (que fue vn gran golpe para el Rey N. S. pero lleuado con tanta paciencia, que admirò y espantò a todos) por lo qual preguntado tal vez desta persona (con quien estaua hablãdo de la dulce memoria de la Reyna N. S. con gran ternura) como auia lleuado tan grã trabajo con tanta paciencia? Respondiole su Magestad, que

por-

porq̃ se auia hallado muy preuenido de Dios en la oracion: porq̃
os hago saber (aunque en secreto) que vn año antes q̃ muriesse,
no vuo dia que en entrãdo en mi Oratorio a encomendarme a
nuestro Señor, no me saliesse a recebir con este pẽsamiẽto: Hijo,
mucha prosperidad es la que gozas, tan gran Monarquia, tã dul-
ce compañia de esposa, tan de tu gusto, tantos y tã lindos hijos,
tanta gloria en este mundo, y gloria despues en el otro, muchas
glorias son, menester es que yo te embie de mi mano algun tra-
bajo que duela mucho, con q̃ merezcas la gloria que te aguarda:
y asi viui todo aquel año con rezelo y apercebimiento para to-
do lo que Dios ordenara: y como me cogio preuenido este caso,
halleme obligado a Dios por esta preuẽcio, a recebir con paciẽ-
cia y conformidad este trabajo de su mano. Este si que era trato
familiar cõ Dios en la oraciõ, de la qual no se daua por escusado,
cõ tener tãtos negocios, a imitaciõ del Rey Dauid, que cõ serlo,
siete vezes se recogia al dia, *Septies in die laudẽ dixi tibi*: porq̃ co- *Psalm.* 118.
mo hecho al talle del coraçon de Dios el santo Profeta, sabia biẽ
su cõdiciõ, que es gustar mucho de que le pidan: y asi para alcan-
çar lo q̃ le pedia, le ofrecia de madrugar otro dia a pedirle mas,
Intende voci orationis meæ, Rex meus, & Deus meus, que yo os pro- *Psalm.* 5.
meto, *Quoniam ad te orabo Domine mane exaudies vocem meã, mane
astabo tibi*, al reues de lo que vsamos quãdo pedimos algo a los
hõbres, que para mouerles les dezimos; Hazed esto por mi, que
yo os prometo de no pediros otra cosa en toda mi vida: pero a
aquel grã Dios le dize Dauid; Oid esta mi peticiõ, q̃ yo os ofrez-
co de madrugar mañana a daros otra. Pues a imitacion del Rey
Dauid el Rey N. S. se recogia varias vezes entre dia a orar, para
confusion de los ministros muy ocupados, que entre mil nego-
cios de los otros no dan vn rato de lugar al suyo (el qual solo es
el importante) y viuen toda la vida para otros, auiendo de mo-
rir para si, como dixo grauemente Tertuliano: *Nemo alijs nasci-* *Tertul. libr.*
tur, moriturus sibi. *de Pallio ca.*
Pues de la frequẽcia de Sacramẽtos que dire? nada por cier- *5.*
to, pues es tã notoria a todos: cõfessaua y comulgaua muy a me-
nudo, oia Missa cada dia, y algunos dos y tres: era deuotissimo
del sãtissimo Sacramẽto, assistia a sus fiestas y procesiones, a su
culto y veneraciõ con gran deuociõ y exemplo: alcãçó del sumo

Põtifice indulgẽcias para quien dixesse, Loado sea el santissimo Sacramento; con lo qual casi por toda España q̃dan desterradas las burlas y salutaciones menos decentes de los caminãtes, sucediendo a ellas vn Loado sea el sãtissimo Sacramẽto: como ya se vee por essos caminos. Desseò alcãçar del sumo Põtifice, q̃ todos los Iueues se rezasse del santissimo Sacramento; y en su Real Capilla le tenia descubierto muchos dellos; y en Sã Loreço el Real se supo (por mas q̃ lo dissimulaua) q̃ se leuantaua de noche a vna tribuna desde dõde gozaua de la presencia del santissimo Sacramento; y por estas leuadas de noche tan buenas gustaua de la viuienda del Escurial: y esta deuociõ al santissimo Sacramento fue tan feruorosa, y tan notoria, que muchos y muy graues varones han juzgado; que la causa de auerse conseruado esta Monarquia tantos años en medio de tantos peligros, a vista de tantos enemigos, tan sin menoscabo en nada, ha sido esta singular deuocion que tuuo su Magestad, y adelantó tãto en sus Reynos, con su especialissimo exẽplo, al santissimo Sacramẽto. Y que mucho es que digamos esto desta Monarquia, pues de toda la maquina vniuersal deste mũdo dixo Timoteo Presbitero Ierosolimitano, que no la auia Dios acabado muchas vezes (irritandole con tantos pecados) por no acabar con el santissimo Sacramẽto, q̃ no le ay en el otro mundo, dõde está Dios claramente visto de todos sin velos, ni cortinas de accidentes, ni de otra cosa? *Accedimus diuinæ mensæ, per quam mũdus est stabilitus, & orbis terræ consistit, & regnum custoditur.* Por este diuino Sacramento criò Dios el mundo, y le ha conseruado, y cõserua. Al fin con la esclarecida sangre de la casa de Austria heredó su magestad esta deuocion al santissimo Sacramẽto, la qual merecio teñir su Real purpura con la sangre deste diuino gusanito, que dixo de si, *Vermis sum ego, & nõ homo*, Gusano soy yo, y no hõbre: el qual lugar muy a nuestro proposito le entiendẽ San Agustin, San Maximo, y S. Ambrosio de Christo N.S. como está en este Sacramento Diuino; porque alli parece q̃ dexò de parecer hõbre, y quedó como vn gusanico entre los accidentes del pan: y assi dize, que es gusano, no hombre en la apariencia exterior, ni nadie le tuuiera por tal viendole en el Sacramento cõ ojos de carne. Las palabras de San Ambrosio son, *Cur Dominus voluerit se vermiculo comparari? Legimus in libris Moy-*

Orat. de S. Simeone.

Psal 21

S. Aug. serm 18. de Temp.
S. Max. ser. in Dom. Palmar.
S. Ambros. hic Psal. 21. sermo. 3. in fine.

Moysis, de manna vermiculos procreatos fuisse: Diuina sanè comparatio, siquidem de manna vermiculus gignitur, & Christus Dominus de Virgine procreatur, quem qui manducare neglexerit, vitam habere non poterit, dicente Domino: Nisi manducaueritis carnem filij hominis, & biberitis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis: Y llamase Christo en este Sacramento, *vermiculus, & opprobrium*; porque hablando del a los Iudios, *scandalizati sunt*, y le tuuieron en menos. Y porque este lugar del Psalmo venga mas ajustado al proposito de la Purpura Real, que en la sangre deste gusanito sacramentado se tiñe: Assi lo dize Pagnino, y notòlo tambien Georgeo Veneto, que en el Hebreo la palabra que responde a este gusano, significa especialmente el gusanito, con cuya sangre se tiñe la grana: y assi para la casa de Austria, que tanto se ha esmerado en la deuocion deste Sacramento, Christo nuestro bien le à sido el *vermiculus coccineus*: El gusanito con cuya sangre se á teñido su real vestidura de Purpura, de manera, que nunca salga de su casa el Reyno. Y porque la deuocion con el Santissimo Sacramento, y con nuestra Señora andan siempre juntas, no se apartaron en el real pecho de su Magestad, antes estrechamẽte se hermanaron: y en este lugar del Psalmo lo están tambien; Porque notò Nazianzeno, que esse gusanito se cria en su concha, como Christo en la purissima Maria; y assi deuen andár juntas essas deuociones, por lo qual a vn peso estuuieron ambas en su Magestad, porque fue deuotissimo de nuestra Sañora, a la qual se encomendaua cada dia, pidiendole le acudiesse en la hora de la muerte. Celebraua sus fiestas con gran deuocion, con recibir los Sacramentos essos dias, en especial la fiesta de la limpissima Concepcion con solenes Octauarios. Hizo las diligencias que se saben con el Sumo Pontifice, para q̃ este misterio se declarasse, y desseaualo tanto, que dezia, que si para inclinar a su Santidad a que lo difiniera, fuera necessario yr a pie, y descalço a Roma, que al punto se partiera. Cada noche antes de acostarse, por mas que le agrauasse el sueño, rezaua vna oracion muy larga que tenia impressa de la purissima Concepcion de la Virgẽ. San Buenauentura dize, que la deuocion con nuestra Señora es como caracter y diuisa de predestinados, a semejança del caracter Baptismal, que lo es de Christianos; *Qui acquirit gratiam*

S. Ambrosius hic Psal. 21. serm. 3. in fi.

294

Pagin. in thesaur. in Rad. Galāg. Venet. in Harmonia mundi.

Orat. 3. n. 89.

Maria

Mariæ, agnoscetur à ciuibus paradisi; & qui habuerit characterem eius, annotabitur in libro vitæ. Pero S. Anselmo añade, q̃ especialmẽte es diuisa y marca de predestinado, la deuocion cõ la purisima Concepcion de nuestra Señora. Estas son sus palabras: *Si portum salutis volumus apprehẽdere, Dei genitris Conceptionem dignis obsequijs, & officijs celebremus, vt ab eius Filio digna mercede remuneremur.* Y segũ esto vease, que esperança deuemos tener de q̃ goza de vn grado muy auentajado de gloria, el que tan tierno y dulce afecto de deuocion tuuo siempre con la Reyna del cielo, y en particular con su inmaculada Concepcion, desseando encẽder a todos en el amor deste misterio, como tambiẽ en el del santissimo y venerable Sacramento del Altar. No veis quan singularmente campeó en el Rey N.S. la piedad, que es la que mira a Dios fin vltimo de todas las cosas? Pues està virtud diuina le dio accion y derecho a nuestro gran Monarca, al titulo nueuo y honrosissimo de Pio, y assi a boca llena le podremos llamar de aqui adelante Filipo el Pio.

Bona in Pst. sup. Epist. ad Episcop. Anglic.

Siguese en segũdo lugar, q̃ tratemos de la sobriedad, y tẽplança q̃ tuuo para cõsigo, en pensamientos, palabras, y tratamiento de su persona en medio de tãta grandeza: y es tã necessaria esta virtud para ser vn hõbre feliz, q̃ dixo Seneca, q̃ esta sola le faltó a el para auer lo sido cũplidamẽte. *Nihil defuit meæ fœlicitati, præterquàm eius moderatio.* Fue tẽplado en sus pensamiẽtos, teniendolos tã humildes en medio de tãta grãdeza, como del Emperador Teodosio dixo S. Ambrosio, llamãdole *Humilẽ imperio.* Fue tẽplado en los plazeres, no dexãdose lleuar mucho de los licitos, y nada de los ilicitos; pues en tãta juuentud guardò tãta castidad y modestia. Para cuya ponderacion (por auer sido tan señalado en ella) quiero põderar vn lugar de S. Bernardo, q̃ dize assi: *Triplex est sine sanguine martyrium; parcitas in vbertate, quam habuit David, & Iob: largitas in paupertate, quam exercuit Tobias & vidua: castitas in iuuentute, qua vsus est Ioseph in Ægypto.* Tres generos de martirios ay sin derramamiento de sangre. Vno es templança en la abundancia, como la tuuo Iob Rey del Oriente: en la ley natural, y Dauid Rey de Iudá, en la ley escrita. Otro es, liberalidad en medio de mucha necessidad, como la exercitó Tobias, haziendo de su pobreza limosnas; y la viuda hospedando con tanta cari-

Oratio. de morte Theodos.

In Sententijs circa fin.

caridad al Profeta en su pobre casa. El vltimo, que pide mas valor y denuedo, es castidad guardada con gran pũtualidad enmedio de la juuentud Las laureolas destos tres martirios coronaron en esta vida aquella cabeça, que lo fue tan dignamẽte de todos. La primera, pues en medio de tanta grandeza era tã moderado en todos sus pensamientos, palabras, y obras, las quales todas olian mas a modestia Christiana, y humildad religiosa, que no altiuez, y arrogancia de Monarca poderoso. La segunda, pues estando su Real hazienda tan alcançada, en auiendo alguna necessidad publica q̃ tocasse a la defensa de la Religion Christiana, era tan largo y liberal, como se vio en lo de Venecia y Alemania, y las ocasiones que quedan dichas. El tercero martirio que dize S. Bernardo, que es mas digno de ponderaciõ, de admiraciõ y pasmo, fue la castidad tan rara que guardò, pues en tanta juuentud, y enmedio de tanta potencia, entre los regalos y abundantes mesas, siendo de complexion sanguino, y auiẽdo sido casado algunos años, y quedado viudo en la flor de su edad, jamas se vio en su Magestad ni en obra, ni en palabra, pensamiẽto de q̃ era de carne; q̃ en esto parecia mas Angel que hombre mortal, triunfando ilustremente de la naturaleza, y ostentando gloriosamente las fuerças de la gracia, que pudo hazer tal prodigio, y dexar tan singular exemplo para todos los Reyes de los siglos venideros. Por esta continencia que tan inuiolablemente guardò el Rey N. S. fue mas Rey, que por la Coróna, pues esta le haze Rey de sus vassallos q̃ no son Reyes; mas aquella le hizo Rey del mayor Rey del mundo, haziendole Rey de si mismo, y de sus passiones. Por esta causa S. Gregorio llama virtud Real a la castidad, *Qui membrorum suorum motus bene regere sciunt, nõ immeritò Reges vocantur*. Pues por esta Real virtud nuestro gran Monarca merecio el titulo de Rey: y por esta misma merecia, lo segundo, el titulo de Catolico, y tan Christiano Rey: porque como dize S. Ambrosio, *Puritas eius titulus Christianitatis*. Pues assi como la Corona temporal le daua los titulos de Rey de Castilla, de Leon y Aragon. &c con que eran obedecidas sus prouisiones en la tierra, assi la pureza le daua otros titulos de Catolico, Sãto y agradable a Dios, q̃ son los que hazian q̃ sus peticiones fuessẽ oidas y biẽ despachadas en el cielo. Lo tercero, esta virtud Real le dio

Lib. 11. Mor. c. 9.

dio titulo de Rey pacifico, y pacificador de sus vassallos, mas q̃ las mismas leyes que les ponia: a este proposito dize san Gregorio; *Habet spiritus commissum sibi dominium carnis, si tamen sub Deo recognoscit iura legitimæ seruitutis: At si authorem suum contemnit, ipse à subiecta carne prælium suscipit.* El espiritu tiene dominio sobre la carne como Rey y señor: mientras el está rendido a Dios, ella se le rinde y obedece. A este modo mientras el Rey, que es el alma de la republica, está sugeto a Dios, reconocido y obediente a sus leyes, los vassallos lo están tambien a sus mandatos, y estã pacificos y quietos entre si; como las passiones de su cuerpo lo estauan a su espiritu. Y assi Clemente Romano refiere de los Apostoles, q̃ dezian, que Ioseph merecio ser señor de Egipto, por auerlo sido de los apetitos de su cuerpo, como se vio quãdo su ama mas esclaua de su apetito, que señora de su criado (como dize san Ambrosio) le solicitò tan importunamente. San Clemẽte dize assi; *Tu Domine non despexisti Ioseph, imo pudicitiæ, quam pro te seruauit, præmiũ ei dedisti, vt esset Ægiptiorum Princeps.* Como al contrario son castigo de la destemplança de los Reyes en esta parte las rebeliones de sus vassallos: por lo qual se han venido a perder los Reynos y Monarquias, como lo testifican las Cauas en España, y las Ana Bolenas en Inglaterra. Y en este sentido se puede entender aquel lugar del Apostol san Iudas; *Carnem suã maculant, dominationem spernunt*: Los que manchan su carne, en poco estiman el ser señores, no solo de sus cuerpos, pero ni de sus vassallos: porque no parece que puede, ni deue ser señor de otros, el que no lo es de sus mismas passiones.

Lib. 26. Mor. cap. 11.

En las cõstit. Apost. lib. 8. c. 12. in fin.

S. Ambros. lib. de Ioseph.

Genesi. 39.

S. Iudas in Epist.

A esta castidad se deuen los buenos sucessos de paz, y guerra de que emos gozado aquestos años, a que deuemos estar muy agradecidos, pues por falta della dize el Espiritu Santo, se suelen perder las paces, leuantar las guerras, turbar los Reynos, inquietar el mundo. *Per tria mouetur terra, per seruum cùm regnauerit; per stultum cùm saturatus fuerit cibo; per ancillam cùm sit hæres dominæ suæ*: Voy con Hugo, Dionisio, y la Glossa; *Per seruum cùm regnauerit*: Quando el apetito que auia de obedecer, manda y veda en casa. *Per stultum cùm saturatus fuerit cibo*: Quando el mismo apetito, que es bruto y animal, se haze insolente con el regalo y glotoneria. *Per ancillã cùm sit hæres dominæ suæ.* Quando

Prouer. 30.

la

la carne que es esclaua, vsurpa el dominio y mando a la razon que es la señora. Pues estos estragos haze la destemplança de vn Principe en su Reyno, y el no auerlos padecido nosotros, ha sido merced de Dios hecha a cuenta de la castidad de nuestro gran Monarca.

Finalmente por esta castidad merecio tener tantos, y tan lindos frutos de su casto matrimonio, como dixo S. Ambrosio del Emperador Teodosio, *Qui præter coniugem suam nullius consuetudinem agnouit, & ideò paratos habet fructus.* Los quales hijos han de ser los presidios y defensa de la Iglesia, las armas y fortaleza de la Sede Apostolica, y la paz de la Christiandad, como lo estan prometiendo la sabiduria, el santo zelo, y el aliento y despejo del Rey N. S. que tan felizmente ha començado; las grandes partes naturales y sobrenaturales de la Christianissima Reyna de Francia, y de la serenissima Infanta doña Maria; y las raras y agradabilissimas prẽdas que naturaleza y gracia, como a porfia, depositaron en sus Altezas de los serenissimos Infantes don Carlos, y don Fernando Cardenal y Arçobispo de Toledo, para gloria de la Iglesia Catolica, que en almas y cuerpos parecen mas Angeles que hombres.

De lo dicho infiero, que el que supo ser Rey de si mismo, auia de ser Rey de sus vassallos tan justo y santo, que estuuiesse tan puro de culpas de Rey, como de culpas de hombre. Y para que se vea la fuerça desta ilacion, es de ponderar, que los gustos y deleites personales tienen mucho mayor fuerça para rendir el coraçon de vn Principe, y tiran del, mas que el contento que puede recebir en proueer los oficios, o hazer mercedes a este, o aquel vassallo: porque aquellos gustos son de cosas que tocan a su persona; estotros le caen por de fuera, y solo son recebir gusto de dar le a otro. Luego el Rey N. S. que tuuo tan grande temor de Dios en medio de tantas ocasiones de juuentud y potencia, que no admitio, ni dio lugar a los plazeres de la carne, con mas facilidad venceria qualquier tentacion que tuuiesse de proueer algun oficio a este, o al otro, contra lo que sentia, ni hazer cosa en el gouierno de sus vassallos q̃ entendiesse era contra razon, y contra el gusto de Dios; por todo lo qual afirmo, que merece su Magestad que las historias le den en los siglos venideros

 titulo

titulo de Filipo el Casto, y el de Filipe el Iusto y Santo.

Pero pues esta virtud Real fue tan admirable en su Magestad como hemos visto, veamos aora, de que medios se ayudó para conseruarla tan en su punto? De que medios? de quantos los Santos señalan para esta virtud. Dize Origenes, que el santissimo Sacramento es vnico medio. Pues mirad sino auia de ser casto quien a este santo Sacramento tuuo la deuocion que vimos.

Hom. 11. in Exod.

DizeSã Buenauentura, que la deuocion de nuestra Señora es medio eficazissimo para la castidad. Pues quien fue tan deuoto suyo, como queda dicho, no auia de ser casto!

In Opusc.

Dize San Efren, que la penitencia corporal es gran medio. Pues sabed que la hazia tan grande su Magestad, que parecia mas, de vn muy feruoroso Religioso, que de vn gran Monarca: porque lo primero, tomaua muchas vezes diciplina, y la Quaresma la tomaua tres dias en la semana; y la del Viernes era de abrojos, remedando aquel estratagema belico de que han vsado grandes Capitanes, de sembrar el campo de abrojos para mancar los cauallos de su enemigo; mancando su Magestad con los abrojos de las diciplinas los apetitos de su carne: y era en tanta abundancia la sangre que derramaua en este santo exercicio, que vuo menester su humildad buscar a porfia tantas inuenciones para encubrilla, quantos ardides auia buscado su feruor santo para derramalla: y dio en vno marauilloso; mandò comprar vna pieça de bocazi colorado, para que salpicando en ella la sangre la desmintiesse, y no quedasse en otra parte rastro de su penitencia. Con que diferente intencion se dissimulaua esta sangre vertida, que se quiso dissimular la primera que se derramò en el mundo. Saca Cain a su hermano al campo para matalle, y porque no se reconociesse la sangre sobre la tierra, y por el rastro sacassen el homicida, lleuó a su hermano a vn campo donde la tierra era colorada, porque por la semejança mejor dissimularia la sangre, *Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.* En el Hebreo dize, *Ad an.. ab terra rubra.* Pero los ojos de Dios son tan perspicazes que distinguieron la sangre de la tierra, aunque era del mismo color y sus oidos tan atentos, que oyeron sus vozes contra el que la auia derrama-

Serm. Paraenet. de Pan.

Gen. 4.

famado. Pretendia su Magestad encubrir su sangre con el color roxo del bocazi, a los ojos de los hombres, pero no a los de Dios, que la miraua, y oía sus vozes en fauor y prouecho del que la derramaua.

Paraua aqui la penitencia de nuestro santo Rey? No, porque acompañaua las diciplinas cõ cilicios, que se hallarõ despues de muerto bien vsados y gastados de poner selos; y dezia a vna persona, que el dia q̃ se le ponia, casi no podia comer, ni tomar gusto en nada: y siendo de complexion tan delicada, y sintiendo tanto este genero de penitencia, perseueraua en ella con tan grãde feruor, como si fuera vn Anacoreta del yermo. Dize S. Iuan en el Apocalypsi, *Et vidi cùm aperuisset sigillum sextum, & ecce terræmotus magnus factus est, & Sol factus est niger tanquam saccus cilicinus, & Luna tota facta est sicut sanguis.* E interpretan Ruperto, Beda y otros, del fin del mundo, que apareceran los Principes de los Planetas Sol y Luna; el vno como cubierto de silicio; y el otro como derramando sangre, haziendo penitencia, de los pecados del mundo. Pero haganla nora buena que al fin el Sol alumbró a los pecadores de dia, y la Luna les hizo sombra de noche: pero el Rey N. S. a nadie alũbró, ni encubrió para que a Dios ofendiesse, pues temblaua de oir dezir pecado mortal, y cõ todo esso hazia verdadera penitencia, y no aparẽte, y derramaua sangre verdadera mejor q̃ la Luna, y de hecho se vestia de verdadero silicio mejor que el Sol, dexando atras la penitencia de essos Planetas, y echãdo en afrenta sus feruores, digamos lo assi, *Erubescet Luna, & confundetur Sol cum regnauerit Dominus exercituum in monte Sion.* En la ley de gracia avrá Soles que alumbrando en el mundo se vistã de silicio, y Lunas que puestos a los pies de la Iglesia la sustẽten. Y cõ esta penitẽcia resguardó su castidad, por la qual merece titulo de Filipo el Casto y Penitente.

Capit. 6.

Isai. 24.

Cerca de la tercera virtud, que mira al proximo, que es la justicia, (*Vt piè, & sobriè, & iustè viuamus in hoc seculo*) bien se vee quan justo fue el Rey N. S. porque si por justicia se entiende justicia en comun, que es lo mismo que santidad, visto queda quan santo y justo fue por todas las virtudes sobredichas. Si por justicia se entiende la justicia particular que vn hombre ha de guardar con otro, bien se vee qual fue la del Rey N. S. pues en sus

testamento tan apretadamente manda se paguen todas las deudas; y que en caso de duda se dè sentencia en fauor de la parte contraria. Clausula tan llena de justificacion, que parece que excede los terminos de la misma justicia, pues con esta se cumple pagando lo q̄ se sabe de cierto que se deue, y su Magestad quiere que se pague aun lo que de cierto no se sabe que se deue, sentenciando desde luego contra su hazienda en fauor de qualquier litigante. Veis aqui executado con verdad lo que por ventura fue lisonja de Plinio con su Trajano, *Hæc maior gloria tua est, quòd Fiscu sæpe vincitur, cuius causa nunquam mala est nisi sub bono Princip*. Esta es la mayor gloria y vitoria de vn Principe, que sus fiscos y rentas Reales sean condenadas y vencidas en los tribunales; porque nunca ellas dexan de tener justicia, sino es quando el es muy justificado.

Plin. Secund. in Panegyr ad Traia.

Hizo pues vn testamento su Magestad lleno no solo de justicia, sino de gran piedad, en cuyas clausulas y legados vereis tantas obras pias, tantas huerfanas dotadas, tantas fiestas de su deuocion con dotaciones, solenidades, y jubileos, tantos millares de Missas por su alma. Todo mostraua vnas entrañas de piedad muy parecidas a las de Dios, de quien dixo Zacarias, *Per viscera misericordiæ Dei nostri*. Y leen algunos Hebreos, *Visceratus misericordijs*, estofado de piedad, sus entrañas todas son misericordia y clemencia.

Lucæ. 1.

Y si por justicia se entiende la legal que deuen guardar los Reyes en premiar y castigar, su Magestad la guardò de manera, que pudo dezir en el articulo de la muerte a vna de las muchas personas graues, santas y religiosas que le ayudaron a morir, que no solamente no tenia escrupulo de auer hecho en materia del gouierno cosa que entendiesse que era contra conciencia, sino que siempre hizo lo que entendia era mejor y mas justo, segun la informacion que le hazian; porque con ser tan sabio como lo mostrauan mil vezes las respuestas que no solo por escrito, sino las que daua de palabra, y de repente en audiencias particulares sobre importantissimos, y dificultosissimos negocios, comprehendiendolos con tanta luz, satisfaziendo a ellos con tanto acierto; con todo esso era tan humilde de coraçon el que era de tan grande entendimiento, y tan docil, que gustaua de guiarse por

por parecer ageno: que esta docilidad es tã propia de los sabios, que Salomon la juzgaua por la misma sabiduria; y assi en el libro tercero de los Reyes pidio a Dios *Cor docile*: y en el segundo del Paralipomenon, donde se refiere esta misma peticion deste gran Rey, para saber gouernar, se dize que pidio *Sapientiam, & intelligentiam*: de manera que Salomon con todo su saber no hallò q̃ auia menester vn Rey para gouernar otra cosa mas q̃ vn coraçon docil, para ser guiado, y aconsejado; y esto le parecio que era lo mismo que vn coraçon sabio, pues mucho sabe el que sabe tomar consejo: y Christo por san Iuan. *Erunt omnes docibiles Dei.* Y se ha de entender dize San Leoncio, y San Bernardo en dos partes, no solo de los que viuen en esta vida, sino de los bienauenturados de la otra; y no solo de los hombres, sino de los Angeles, *Beatorum animæ, & Angelici spiritus etiam dicuntur docibiles, quia quotidie erudiuntur, & illuminantur.* De aqui se saca, que aunque vn hombre tenga la luz y conocimiento del cielo, y en el entendimiẽto sea vn Angel, deue ser docil; y si lo fuere, será docto, segun lo dize Isaias, de quien tomó Christo este lugar, *Ponam filios vniuersos tuos doctos à Domino.* Y del mismo lenguaje vsa S. Pablo, *Oportet Episcopum Doctorem esse.* El Griego, *Docibilem.* Y en otro lugar, *Seruum Dei oportet esse docibilem.* El Griego, *Docentem alios.* Donde los Obispos y sabios de la Iglesia tienen por sabiduria el ser dociles, y en el cielo los hombres y los Angeles que saben tanto, tienen la docibilidad por blason y renombre, que el que es docil, por esse camino se haze docto; porque de docil passa vno facilmente a ser docto, y de docto sube a ser Doctor. Luego gran excelencia es de nuestro santo Rey el auer sido amigo de oir siempre el parecer de otros: y esto nó deroga a su gran saber, discrecion y entendimiento; pues en el cielo y la tierra vemos juntas sabiduria y docilidad. Y que mucho que gustasse su Magestad de oir el parecer de otros, el que sabia tenia llenos sus Consejos de tan grandes hombres tan incorruptos juezes, tan fieles ministros, tan grandes letrados que le podian ayudar tanto al acierto y buen despacho de los negocios de vn mundo entero.

3. Reg. 3.
2. Paral. 1.
Ioan. 6.
Tomòlo de la Catena de los Padres Griegos.
Lib. 5. de cõsideratione ad Eug. c. 1.
Erunt omnes docibiles Dei & solo Leo beati.
Et serm. 11. in Can.
1. ad Tim. 3.
2. ad Tim. 2.

Y siendo assi que era tan amigo de la justicia el Rey nuestro señor, solo en materia de castigar y afligir siempre se mostrò mas

de

de parte de la mansedumbre y clemencia, que no del rigor de la justicia, porque sabia que viniendo el Verbo eterno a reinar en la tierra, señalandole su padre el Rey Dauid las virtudes propias de vn Rey, le puso en primer lugar la mansedumbre, y en segundo la justicia, *Propter mansuetudinem & iustitiam*. Y con ser esto assi, hallo yo que procedio el Rey nuestro señor con grande, sino rigor, por lo menos primor de justicia. Porque pregunto yo, si el Rey nuestro señor vuiera mandado que se procediera con las mas rigurosas y apretadas censuras contra qualquiera genero de pecados y pecadores de la Republica, no dixeramos que era el mas justiciero y riguroso Principe del mundo? Pues sabed que su exemplo, fue riguroso castigo, y su vida seuerissima censura; cosa que aun la alcançó Plutarco a dezir, *Vita Principis censura est eaque perpetua; ad hanc dirigimur, ad hanc conuertimur, ad hanc conformamur; plus enim egemus exemplo quàm imperio*. Por lo qual assi como quando la Iglesia procede con sus censuras Eclesiasticas, si vee q̃ no aprouechan a los delinquentes, procede hasta matar las candelas: assi Dios nuestro Señor, viendo que la vida exemplar del Rey nuestro Señor, que era en vez de qualesquier censuras para sus vassallos, no nos aprouechaua por nuestra culpa, procedio hasta el matar de las candelas, extinguiendo la antorcha de la Iglesia, que era el Rey nuestro señor, de quiẽ se puede dezir lo que se dixo de Dauid, *Extincta est lucerna Israel*. Y si alguno fuere tan censor, que juzga que pudo ser mas justiciero que esto, y no tan sufrido, acuerdese que está tan lexos de culpa, que fue imitar al mismo Dios, de quien dize Tertuliano, que sufre la misma calumnia, porque sufre antes perder credito de justiciero entre los hombres, que de misericordioso y sufrido, llegando por sufrir hasta padecer en su honra y reputacion que tanto estima, queriendo que sobresalga mas su paciencia, *Deus sua sibi patientia detrahit*. Assi nuestro santo Rey, quiso correr fortuna con Dios, y que le tuuiessen mas por manso, que por justiciero y mal sufrido, y merecer de vn camino los dos renombres de Filipo el Iusto y Manso.

Psalm. 44.

In Panegyr. Vide apud Nanum. verb. vita.

2. Reg. 21.

Lib. de Pat.

Esta fue la vida de nuestro santo Rey: y como la muerte sea el eco de la vida; assi como en las quebradas de los mõtes se hazẽ y forman los ecos, assi en los ojos q̃brados, y los demas senti-

dos que desfallecian, hazian eco y resonauan con mayor dulçura estas mismas virtudes en aquella hora. La piedad para con Dios en la complacencia que tenia quando le acordauan lo que auia seruido a la Religion Catolica, y a la defensa de la Fe en tãtas ocasiones, diziẽdo su Magestad, q̃ q̃ auia el hecho en esto, que la vida quisiera auer dado por ella. En la esperança que dixo le daua el auer procurado no hazer vn pecado mortal por quanto ay en la tierra. La caridad y amor de Dios, en el regalo con que a el recurria. La religion, en la reuerencia con que recibio todos los Sacramentos, pidiendolos con grandes ansias, aun antes que los medicos lo dixessen; en el inuocar a todos los Santos sus deuotos, especialmente a la Serenissima Virgen, de quien lo fue mucho en vida, y en muerte: en la qual hizo voto de si viuia, hazer todas sus diligencias con el sumo Pontifice, para que declarasse el misterio de su limpia Concepcion; no se le caía de la boca el *Maria mater gratiæ, mater misericordiæ, tu nos ab hoste protege, & hora mortis suscipe*, pidiendola con grandes ansias, que pues toda la vida le auia suplicado le amparasse; en aquella hora no le faltasse, antes le fauoreciesse como madre de misericordia; y que a titulo de hijo deuoto suyo pedia a Dios le diesse buena muerte, tomando licion del santo Rey Dauid quando dezia: *Pretiosa in conspectu Domini mors sanctorum eius. O Domine, quia ergo seruus tuus, & filius ancillæ tuæ.* Enamorado Dauid de la muerte de los justos, se la pide a Dios (dize San Basilio) y los titulos que alega son los merecimientos de su madre, que (como dize Lira, y Rabi Salomon) era Santa muger, y por esso antes se acordò della que de su padre. Y aun S. Agustin dize, que en estas mismas palabras pedia Christo a su Padre eterno por ser Hijo de Maria (que siẽdo escogida por Madre dixo con tã profunda humildad, *Ecce ancilla*) no le desamparasse en la hora de la muerte. Pues mirãdo tales dechados nuestro Rey pedia lo mismo para si a titulo d' hijo tan deuoto desta Señora; y assi no dexaua de las manos vna imagẽ suya, cõ quiẽ se regalaua y dezia razones que enternecierã diamãtes. Y si, como dixo San Efren, *Nomen Mariæ est portariũ paradisi reseramentũ*, quien nũca dexò de la boca el nombre desta Señora en todo el tiempo de su apretura; de creer es que con el, como cõ llaue maestra, abriò la puerta del cielo, de que està gozan-

Psalm. 115.

Sermon. laudibus Virginis.

zando. Truxerôle alli a nuestra Señora de Atocha, y por medio de su deuotissima Imagen le regalò, consolò, y alentó mucho la Reyna de los Angeles, dexandole lleno de dulçura, y conformidad con la voluntad de Dios. Hizo tambien que le truxessen jũto a su cama el cuerpo de S. Isidro Confessor, pidiendole el gran Monarca al humilde Labrador su fauor y amparo en aquella hora, obligandole con vn voto de edificarle vna sumptuosa Capilla, si le alcançasse vida para hazersela. Llamauase poluo y ceniza, y que ya no era sino vn costal de tierra, diziendo a vozes estas palabras, dignas de eterna memoria: No vale vn higo ser Rey, ni roque, sino es para atormentar en esta hora, pluguiera a Dios no nuiera sido yo Rey ni vn solo dia, diziendo al Christo que tenia en sus manos: Señor mio, monarquia y vida pongo a estos vuestros pies; no quiero mas de que se cũpla en mi vuestra santissima voluntad, enla qual resigno la mia: Libradme Señor mio de los tormentos eternos. Y boluiendose a los presentes dezia. Tormentos eternos para mientras Dios fuere Dios! Brauo caso; libradme Señor mio dellos; y apiadaos deste pecador; a vuestros pies supremo Monarca de cielo y tierra, yo que lo era de la tierra, estoy temblando de aueros ofendido: Quien vuiera acertado, Dios mio, a cumplir como deuia cõ todas mis obligaciones; en descuento de todas me ofrezco yo todo delante de vuestro diuino acatamiento, diziendo de todo coraçon, *Domine ne memineris ini[q]uitatum nostrarum antiquarum, citò anticipient nos misericordiæ tuæ, quia pauperes facti sumus nimis.*

De lo dicho se vee, que assi en muerte como en vida campearon en su Magestad justicia para con el proximo, sobriedad y tẽplança para consigo, piedad y religion para con Dios. Todas estas virtudes nos las estuuo predicando y encargando en su muerte desde aquella cama como desde vn pulpito, con tantas, tã viuas y eficazes razones, que hazia reparar a todos los que conocian quan medidas eran sus palabras, la abuncia dellas, la extraordinaria eloquencia que entõces tenia, la viueza de su aspecto, la viueza de su aspecto, la superioridad de sentimientos y desengaños con que a todos nos confundia y admiraua. Parece que se

Lib. de Anima cap. 53. hallò presente el gran Tertuliano a este trance, segun y como lo pintò en el libro de Anima por esta palabras; *Hinc namque euenit animam*

animã in ipſo diuortio potẽtius agitari, ſoliciticri obtutu, extraordinaria loquacitate, dũ ex maiori ſuggeſtu, iã in libero cõſtituta per ſuperfluum, quod adhuc cũctatur in corpore, enũtiat ea quæ audit, quæ videt, quæ incipit nóſſe. Acõtece muchas vezes, q̃ en aquel apartamiẽto y diuorcio q̃ haze el alma del cuerpo, empiecẽ las potẽcias a deſpertar cõ vna viſta mas aguda, vna extraordinaria eloquencia, y como deſde vna catedra el alma, ya caſi libre del cuerpo, en aquel eſpacio de tiẽpo en q̃ parece que eſtá ſuperfluamẽte en el, empieça a darnos nueuas de lo q̃ oye, de lo q̃ vee, y de lo que empieça a ſaber. Que de coſas deſcubre, como deſde atalaya, vn alma en aquella hora! con que diferentes viſos ſe veen las coſas! como deſaparece todo lo de acà, y ſolo ſe deſcubre lo de la otra vanda! Quien acertaſſe a ver aora las coſas como las á de ver entonces. Subios en eſſa cama, poneos en eſſa ora, imaginad que os moris, y os pareceran las coſas como ſon.

Enmedio pues deſtos sẽtimiẽtos, deſengaños y coloquios sãtos le fuerõ faltãdo los ſentidos, y al fin el vltimo aliẽto, al q̃ con ſolo vn mirar a ſus vaſſallos les daua aliento y vida. Partio pues nueſtro grã Monarca deſte mũdo al otro, rodeado no de la guarda Eſpañola, o de Borgoña, ſino de la lucidiſsima guarda de los diuinos Mãdamiẽtos, q̃ cõ tanta obſeruãcia guardó, los quales agradecidos al auerlos ſu Mageſtad guardado en vida, le acõpañarõ y guardarõ en muerte, como lo prometio el Eccleſiaſtico *Si volueris mãdata ſeruare, cõſeruabũt te*; porq̃ al fin, ſon muy fieles, *Fidelia omnia mãdata Domini*. Su Mageſtad partio biẽ acõpañado; noſotros q̃damos ſolos. Que biẽ viene aqui lo que dixo ſan Ambroſio; *In obitu fideliũ Imperatorũ quidã fidei pudor, quædã Eccleſiæ verecundia eſt, & in tã immatura morte piorũ Principũ omnis Eccleſiæ mæſtior pulchritudo eſt.* Acabó el que era la gloria de Eſpaña, la coluna de la Igleſia, la defẽſa de la Fè Catolica, y el amparo de la Religiõ Chriſtiana, y acabó en la flor de ſus dias, a los quarẽta y tres años de ſu edad, y no cũplidos. Queda la Fe como corrida (dize S. Ambroſio) como auergonçada la Igleſia y triſte, como lo quedaria vna dõzella q̃ ſe vieſſe en vn lugar publico q̃dar ſola ſin ſu padre, o eſpoſo, q̃ la hazia sõbra. Que aſsi llama S. Leon Magno al Emperador Martiniano; *Reipublicæ pater, & Fidei ſpõſus*. Murio nueſtro Rey y ſeñor, nueſtro padre, nueſtro amparo y cõ ſuelo. O

Eccleſ. 15.

De obitu Valentin.

Epiſt. Congratulatoria

muerte

muerte quien nũca te oluidasse; quiẽ pẽsasse en ti de suerte q̃ me jorasse su vida: no se como podemos pẽsar en otra cosa q̃ en este trãce riguroso q̃ nos aguarda. Dizẽ los hijos deste siglo, q̃ es prouidẽcia de Dios oluidarse los hõbres de la muerte; porq̃ si siẽpre pẽsassen en ella, se tornariã locos: y deuierã aduertir, q̃ entre pẽsar tãto en ella que se tornẽ locos, y entre pensar tã poco q̃ lo andẽ, ay medio, q̃ es pẽsar en ella de modo q̃ viuan como cuerdos. Pues de tãta perdida, el cõsuelo que nos queda es, el quedarnos tãtas prẽdas, de q̃ está reynãdo en el cielo el que reynaua acá en la tierra, y asi le quadra el, *Mortuus est, & quasi non est mortuus.*

Pero porq̃ este cõsuelo sea lleno, satisfagamos a la objecion q̃ se puede ofrecer. Si nuestro santo Rey viuio tan santamẽte, y resplandecio cõ tãtas virtudes, q̃ eran otras tãtas prendas de su saluaciõ, como tuuo tã vehemẽtes temores en aquel passo? Respondo, q̃ este temor fue vna de las mayores prẽdas de su saluaciõ, aquella põderaciõ tan profũda, aquella representaciõ tan viua de lo q̃ eran tormentos eternos para miẽtras Dios es Dios. Si esto no haze tẽblar, y mas estãdo tan cerca el auer de ir a ellos, o a los gozos celestiales, de q̃ se á de tẽblar? Tẽbló tãto, porq̃ temia por tres razones: temio como hombre lo primero; lo segundo como Rey; lo tercero como santo, q̃ todos essos tres temores deue tener vn sãto Rey; de todos los quales Dios N. S. en quãto autor de la naturaleza echó vnas como lineas y bosquexos en cielo y tierra: y como autor de la gracia puso la vltima mano, y les dio el lleno, dãdonos vn viuo exẽplo dellos en quãto hõbre. Lo primero se verá, si aduertimos, q̃ el mouimiẽto (q̃ llamã los Matematicos) de trepidaciõ, q̃ es vno como tẽblor, entre todos los elementos solamente a la tierra se le dio la naturaleza; y entre todos los cielos, a solo el estrellado. Pues como el hõbre sea formado de la tierra, es fuerça le sea muy natural esse tẽblor, y si de algo le á de temer, á de ser de lo mas terrible, que es la muerte: y asi en el Hebreo el hõbre se llama *Enos*, q̃ viene á radice, *Enas*, quod est timere. Itẽ, como el cielo estrellado sea simbolo de los Reyes, en quiẽ resplandecen como estrellas la nobleza, potencia, y riqueza; y mucho mas (como dize S. Gregorio) de los varones justos, ẽ quiẽ estan engastadas tantas estrellas de esclarecidas virtudes, siguese, q̃ el hombre, q̃ es Rey y justo, por todos essos tres titulos deue te-

temer, por ser hõbre formado en la tierra, q̃ tiẽbla; por ser Rey, y por ser justo, pues por lo vno y lo otro es vn cielo estrellado y resplãdeciente, q̃ como tiene mucho, tiene mucho que perder, y por esso tiembla de perderlo; q̃ aun el firmamento tiembla como se vee lleno de estrellas, cõ no poder perdellas. Y a esta causa Dauid alude a los dos primeros temores de hõbre y Rey; *Et nũc Reges intelligite, &c. seruite Domino in timore, & exultate ei cũ tremore.* El qual lugar Alexãdro de Ales le põdera a este proposito, diziẽdo, q̃ dos temores pide Dauid a vn Rey; vno, para no pecar; el otro, para que no pequẽ sus vassallos, *Aliter enim timet, quia homo est, aliter quia Rex est. Reges enim seruiunt in timore, ea quæ contra Dei iussa fiunt, religiosa seueritate prohibendo, atque plectendo.* Y sobre estos dos temores añade el tercero; *Timete Dominũ omnes sancti eius.* Pero lo que mas es, Dios en quãto hõbre, y Autor de la gracia, dio el lleno a estos tres temores, dãdonos vn viuo exẽplo dellos quando estaua a vista de la muerte, significados en aquellos tres terminos q̃ puso S. Lucas; *Cœpit pauere, & tædere, & mœstus esse.* Porque Christo N. S. lo primero temio la muerte en quãto hombre, y el passar aquel passo tã dificultoso; y assi pidio al Padre con tales ansias le diesse la mano; *In manus tuas Domine commendo spiritũ meũ.* Dõde es mucho de põderar, que pida Christo a su Padre le ayude y dé la mano; porque para passar vn mal passo tres cosas son necessarias, vn buen baculo, o arrimo en q̃ sustentarse; buena vista para ver donde se da el salto; y pies ligeros para arrojarse con ligereza, y ponerlos en lo firme de la otra parte. Pues con tener la humanidad de Christo arrimo tan fuerte como el de vn supuesto diuino, la vista tan clara como de la vision beatifica, los pies de los afectos santos para con Dios tan ligeros, con todo esso tembló al passar esse passo: pues como no temblará qualquier hombre mortal, a quien esse arrimo, ojos, y pies faltan? Mas en que á de confiar dize Isaias; *Quæ est ista fiducia qua confidis? super quem habet fiduciam? Ecce confidis super baculum arundineum, confractum, cui si innixus fuerit homo, intrabit in manum eius, & perforabit eam.* Pues quien tiene mucho que temer, y nada de suyo en que fiar, no será loco sino teme?

Psalm. 2.
Alexan. de Ales 3. pa. q. 47. ar. 1.
Psalm. 32.
Luc. 22.
Isai 39.

Lo segundo temblò Christo nuestro bien por ser Rey, a cuyo cargo estauan las almas: y assi es de notar, que diziendo Isaias, que

Isa. i. 11.

q̃ sobre esteSeñor descãsò el Espiritu de Dios, segũ todos sus dones y efectos, dãdole el espiritu de cõsejo, de piedad, de sabiduria, de fortaleza; en llegãdo a hablar del espiritu de temor, muda estilo, y dize, *Et replebit eũ spiritus timoris Domini*, llenarale el espiritu de temor, de quiẽ auia dicho; *Et requieuit super eũ spiritus cõsilij, fortitudinis, spiritus scientiæ, & pietatis*, &c. Y tã grãde plenitud de temor q̃ le sobreuino, la explicó mejor el Original, q̃ dize; *Et respirare ipsius cum timore Domini.* Estará tã atemorizado, q̃ hasta la misma respiracion va llena de vn sãto temor. Pues para q̃ auia de hazer Christo tãto matalotage de temor? Respóde el Profeta; Porq̃ auia de ser Rey y juez; *Quia nõ secundũ auditũ auriũ audiet, nec secũdum visionẽ oculorũ iudicabit*: y con esto enseñar a los juezes y Reyes a tẽblar, porq̃ no an de juzgar segũ la aparencia, sino escudriña cõ cuidado la verdad de las causas q̃ an de juzgar; ni an de premiar segũ sus gustos propios, sino segun los meritos agenos.

Batablo lee assi.

Lo tercero temio Christo por ser santo, *Timete Dñm omnes sancti eius*. Que si biẽ no tenia Christo q̃ temer por si, tenia q̃ temer por los suyos, y en los suyos, por santos q̃ sean. Y assi vemos q̃ S. Hilarió dezia a su alma: Porq̃ temes tãto salir desta vida, auiẽdo setenta años q̃ sirues a Dios en el desierto? Pues si Christo tẽbló por essos tres titulos, q̃ mucho q̃ nuestro santo Rey aya por essos tres titulos tẽblado tãtõ; por ser hõbre, por ser Rey, y por ser sãto? No tẽbló cierto por pecados propios, sino por los de sus vassallos; tembló la cabeça por los miẽbros? Dizen los Medicos, q̃ los temblores de cabeça, vaidos y apoplexias suelẽ proceder de q̃ suben a ella los vapores gruessos del cuerpo, q̃ la turban y hazẽ temblar. Pues a esse modo suelen tẽblar los Reyes por los pecados de los vassallos: por lo qual el remedio q̃ an de tener para no tẽblar en la muerte los Reyes, es hazer que los vassallos temã a Dios en vida, y tiẽblen de la justicia diuina y humana, y assi se escusarán gruessos vapores de pecados que se suban a la cabeça, y la hagan temblar. O si quisiesse Dios que este temor tan grande del Rey nuestro señor, como fue vtil a su Magestad, que era nuestra cabeça, nos aprouechasse a los miembros que somos sus vassallos. Digo que fue muy vtil para nuestro santo Rey, porque se le dio Dios por purgatorio en esta vida; que estilo es esse muy ordinario q̃ nuestro Señor vsa cõ los muy Sãtos, darles en el trãce de

ce de la muerte vnos vehementes miedos con q̃ aqui purguẽ ſus pecados, para mas preſto lleuarlos conſigo a la gloria, como ſe verá en la oració q̃ haze S. Efren, *De his qui in Chriſto dormiunt*: y eſpecialmẽte en el caſo q̃ cuẽta Ceſario, Que auiẽdo muerto vn mõge de la Orden del Ciſter en vna grãja, le aparecio a ſu Prior, y le dixo; Ya padre me voy derecho al cielo. Pregũtóle el Prior, como yua ſin paſſar por el purgatorio? y reſpõdio, Por las grãdes cõgoxas, agonias, y temores q̃ padeci en el articulo de la muerte; eſtas me an ſeruido en vez de Purgatorio, con q̃ è ſatisfecho por mis culpas. Y q̃ mucho q̃ eſſe temor tan grãde en aquella ora baſtaſſe a purificar vn ſanto Religioſo, pues baſtara abſoluer de culpa y pena al mayor foragido y facineroſo del mundo? Que a eſte temor atribuye S. Iuan Chryſoſtomo el auer entrado el buẽ Ladron el miſmo dia q̃ murio en el Paraiſo; porq̃ reprehẽdia a ſu cõpañero, *Neque tu times Deum*. Y dize aſsi: *Quid fuit latrone miſerius? ſed repentè euaſit omnium beatiſsimus; mille cædes fecerat, & erat mortis ſupplicio dãnatus; totũ tẽpus erat conſumptũ, & vita tranſacta fuerat in ſcelere: ſed quoniã exiguo tẽpore, vt oportuit, Chriſtum timuit, beatus factus eſt, dicente eo: Neque tu times Deũ: nullum enim eſt malum, quod non extinguat Dei metus*. Pues ſi eſte temor ſanto baſta a hazer de repẽte de vn ſalteador de caminos, vn ſanto, de vn facineroſo, vn biẽauẽturado, de vn hõbre que auia gaſtado ſu vida en maldades, vn ciudadano del Paraiſo, como adelantaria eſte miſmo temor a vn Rey ſanto, y que toda ſu vida auia gaſtado en buenas obras, para que mas preſto, y con mas meritos entraſſe en la gloria?

Li. 12. c. 58.

Sobre el Pſal. 127.

Pero todo eſte nublado de temores deshizo la ſereniſsima Reyna del cielo en entrãdo en la camara de ſu Mageſtad, la deuotiſsima Imagen de Atocha (como diximos) y ſucedio la paz, trãquilidad, y confiãça: porq̃ aunq̃ eſta Señora es madre del temor, mas ſe precia de ſerlo del amor y confiãça: *Ego mater pulchræ dilectionis, & timoris, & agnitionis, & ſanctæ ſpei*: y aſsi ſe la truxo al Rey N. S. el qual acabò cõ grã conformidad con la diuina voluntad y confiãça en la sãgre de Chriſto nueſtro bien. Eſte miſmo tenor de coſas põderó S. Chryſoſtomo, q̃ ſe auia guardado en la muerte de Chriſto nueſtro bien, q̃ antes de entrar en ella temio y tẽbló, pero en ella eſtuuo con grã ſeguridad y confiãça, diſpo-

Homil. 84. in Ioann.

niendo

niendo y ordenando las cosas con tanta paz, al fin como dueño de la muerte, dio al Ladrõ lo q̃ pedia, alũbrò a sus enemigos, dio el lleno q̃ les faltaua a las profecias, y encomendó su Madre a S. Iuã; *Tu autẽ considera quomodò omnia sine aliqua pertubatione trãsegit, Matrẽ discipulo cõmendauit, prophetias impleuit, latroni spẽ bonã dedit; qui antequã crucifigeretur, sudauit, turbatus est, timuit.* Pues plega a Dios, que como este santo temor fue vtil a nuestra cabeça, lo sea para nosotros sus miẽbros, y que los pecadores que veen, o oyẽ este espectaculo de vn santo Rey temblando en aquel passo, se aprouechen de esse temblor de su cabeça para mudar vida. Pregũtan los Matematicos, que sea la causa de mudarse los climas de las tierras, siendo tan regulares y vniformes los mouimientos de los cielos; y algunos no hallan otra que mas les satisfaga, que el mouimiento de trepidacion que tiene el firmamento, con que inclinãdose essa esfera hazia vna parte, como vn mouimiẽto es espacioso y dura tãto, ay tiempo para carearse con diferentes astros; y essos varios encuentros y aspectos varìan los climas. Pues a este modo quiera Dios q̃ esse mouimento de trepidacion que tuuo esse cielo estrellado del Rey N.S. cause mudãça de vida en qualquier pecador de sus vassallos, y le haga variar de clima. Ay vn lugar muy a proposito desto. Dixo Dauid; *Fũdatur exultatione vniuersæ terræ mons Sion, latera Aquilonis, ciuitas Regis magni.* Lee el Hebreo segun Pagnino, *Speciosus & amœnus climate mõs Sion.* Mejorado se á el clima de Ierusalem; *Exultatione vniuersæ terræ,* con vniuersal consuelo y especial de todo el Reyno de Iudea; *Latera Aquilonis, ciuitas Regis magni*, en que se verá esta mudãça? En que será Dios conocido en las casas de los que antes viuiã sin cuidado de su saluacion; *Deus in domibus eius cognoscetur.* Y todo esto lo acabarà con nosotros el temblor de vn Rey muerto, y el respeto al Rey viuo, y nos hará compũgir y cõuertir a Dios: y la causa de essa mudãça de clima fue: *Quoniã ecce Reges terræ congregati sunt, cõuenerũt in vnũ; ipsi videtes sic admirati sunt, cõmoti sunt, tremor apprehẽdit eos.* Los Reyes de la tierra padre y hijo se an hecho a vna a gouernar la Republica. Su Magestad que Dios tiene, cõ el temor tã grande q̃ tuuo en su muerte; y su Magestad q̃ Dios nos guarde, con el q̃ pone a sus vassallos, con el zelo con q̃ á entrado de extirpar vicios y abusos, y reformar su Republica, man

Ptolem.

dando

dando hazer jūtas tan graues para esse intento. A la qual reformació de la Republica las dos Mageſtades de padre y hijo concurrē a vna; *Quoniā ecce Reges terre conuenerunt in vnū*: porq̄ quiſo nueſtro Señor, que los que en ſangre y amor fueron tan vnos, lo fueſſen en eſta reformacion. Y aſsi como traçò, q̄ para la formacion y fabrica del tēplo concurrieſſen Dauid y Salomon ſu hijo, aquel con los deſſeos, eſte con la execucion; aſsi á querido Dios q̄ para la reformacion deſta Republica ayā concurrido ſu Mageſtad q̄ Dios tiene, con las anſias q̄ ſiempre tuuo della; y ſu Mageſtad q̄ Dios guarde, con la execució. Pues ſi la muerte del Rey N. S. fue cauſa de q̄ ſu Mageſtad viua en el cielo por gloria, y en ſus vaſſallos por ſu enſeñança y exēplo, biē le quadra la ſegūda parte del Temá, *Mortuus eſt pater eius, ſed quaſi nō eſt mortuus*, pues viue en la gloria. Y eſſe es vno de los dos cōſuelos q̄ S. Ambroſio halló ē la muerte del Emperador Teodoſio, como arriba ſe dixo.

Siguese el otro (y es la vltima parte de nueſtro Tema, y del ſermon) que viue ſu Mageſtad en las caras prēdas de ſus hijos q̄ nos dexò, eſpecialmēte del Rey N. S. tā ſemejāte a ſu padre en todo lo bueno, *Similē enim ſibi reliquit poſt ſe*. Y porq̄ todo lo que en eſte vltimo pūto pretēdo dezir, lo hallo en el Pſal. 2. iré acomodādole a nueſtro propoſito deſde el verſo; *Ego autē conſtitutus ſum Rex ab eo*. Fue el Rey N. S. q̄ Dios tiene, cōſtituido por ſu diuina volūtad Rey de la tierra; y en miſmo eſperamos á ſido lleuado al cielo a reynar para ſiēpre. Y para aliuio de ſu muerte dexanos otro Rey tal y tan bueno, que puede dezir ſu ſanto padre, lo q̄ dixo el Rey Dauid; *Ego autē conſtitutus ſum Rex ab eo ſuper Sion montem ſanctum eius*, ē la tierra primero, deſpues en el cielo. Y para cōſuelo de mi auſencia leyó S. Geron. *Ego autem ordinaui Regē meum*. El Caldeo, *Vnxi Regē meum*: como ſi dixera, Cōſolaos vaſſallos, q̄ buen Rey os dexo, *Vnxi Regem meum*: El vngirme a mi cō el olio de la extrema Vnció, fue para mi hijo, como vngirle por Rey, pues es legitimo heredero de mis Reynos: *Predicans præceptū eius*, porque el principal oficio de vn Rey de la tierra es ſer predicador del Rey del cielo, que con ſu exemplo y palabra puede hazer guardarle a Dios ſu ley en la Republica mas que quantos predicadores ay. Que pues Chriſto N.S. abrio ſus venas para reformar el mundo con ſu ſangre, razō ſerá que muy a menudo abran los Reyes ſus Pſal. 2.

 labios

labios para reprehéder los pecados y abusos; q̃ vna palabra y vn semblãte de vn Principe es mas poderoso q̃ quãtos sermones ay. *Dominus dixit ad me, Filius meus es tu, ego hodie genui te.* Desde q̃ le engendrè fue señalado de Dios para reynar; y bien cerca de su nacimiento en los tiernos años quiere Dios lo comience a hazer: que como el oficio de Rey, y la ciencia del reynar y regir es tã dificultosa, quiere Dios q̃ el Rey mi hijo la deprenda, y exercite desde tã moço a los dezíseis años de su edad (q̃ de essa edad començo a reynar Salomõ, segũ el computo de S. Geronimo, a quien su Magestad se va pareciendo en lo sabio, alẽtado, y amable) *Postula a me, & dabo tibi Gẽtes hæreditatẽ tuã*, &c. En vida le dio sus Reynos, quãdo pregũtando; Que haze el Principe aora? boluio y dixo, como corrigiẽdose, Digo el Rey, q̃ ya es Rey, y yo no, sino vn costal de tierra, q̃ estoi tenblãdo en este passo. *Et nunc reges intelligite: seruite Dño in timore, & exultate ei cũ tremore.* Dezid le al Principe (dixo su Magestad a vno de los Religiosos q̃ alli estauã) q̃ piense siempre en este passo de la muerte, y verà como el temor della le harà gouernar como grã Rey; acõsejese con el, y gouiernese por el, y cõ esto tẽdra su Casa y Republica biẽ ordenada. Por este cõsejo q̃ dexó su Magestad a su hijo, puede dezir; *Ordinaui Regẽ meũ*, como lee S. Geronimo. Yo os pongo casa hijo mio, y ordeno la Republica el dia q̃ tomais el gouernalle della en la mano. Y por ser tã necessario este cõtinuo pensamiẽto de la muerte en los Reyes para su buẽ gouierno, y por auer su Magestad en aquel passo instado tanto, q̃ se le encargasse este santo temor a su Magestad, q̃ Dios nos guarde mil años, quiero alargarme en este pũto, prouãdo como en las diuinas Escrituras este pẽsamiento, y temor de la muerte es el padre de los Reyes, y tiene los mejores oficios de la Casa Real, y los mayores cargos de la Republica. Y si esto se prouare, q̃ darà prouado q̃ su Magestad, q̃ Dios tiene, le dexó al Rey N. S. su hijo vn buen padre q̃ gouierne sus tiernos años, y le põga casa, y se la ordene al modo q̃ S. Bernardo se la puso a Eugenio quando entró en el Pontificado.

Libr. 4. de consíderati. cap. 6.

Es de saber, q̃ antiguamente fue oficio principalissimo en las Casas de los Reyes el de Padre del Rey, como aora es de Mayordomo, o Sumiller, o Cauallerizo. Entre los Romanos fue cosa cierta auer auido este oficio; llenas estan las Leyes y Derechos

Lib. 2. in Europ. Vide Budæum

chos desto:y dixo breuemente Claudiano: *in Pan lectis tit. de Confis lib. li. 12. &c.*

Genitorque vocatur

Principis, & famulum dignatur Regia Patrem.

Este mismo vuo entre los Egipcios, y exercitóle Ioseph en casa del Rey Faraon: y assi quando le yuan aclamando a voz de pregonero por Gouernador de toda Egipto, dōde dize la Vulgata; *Clamante præcone vt omnes corā eo genuflecterent*, dize la Versiō Caldea, *Et præconiare fecit coram eo; Hic est Pater Regis.* Y congratulandose con sus hermanos desta dignidad les dize; *Non vestro cōsilio, sed Dei volūtate missus sum, & fecit me Deus quasi Patrem Pharaonis.* Este mismo oficio hazia Aman entre los Caldeos en casa del Rey Assuero; *Et tantam in se expertus humanitatem, vt Pater noster vocaretur.* Y arriba; *Et quem Patris loco colimus.* El mismo hazia Naaman en casa del Rey de Siria; y esse titulo le dauan sus criados; *Pater si rem grandem dixisset tibi Propheta.* El mismo hizo Hiran en el Palacio del Rey de Tyro: *Misi tibi virum prudentem Hirā Patrem meum.* Y porque no pēsasse nadie q̄ era padre natural, y no de oficio, los Setenta dixerō: *Misi tibi Hiram seruum meum.* El mismo oficio hizo Daniel en el Palacio de Baltasar Rey de Caldea: Eliacin Sobna y Ahisar en el Palacio de los Reyes de Iudea. Pero ninguno proueyò mas dignamētē aq̄ste oficio, que el S. Iob Rey de Oriēte, dādosele al temor sāto de la muerte, quādo dixo: *Putredini dixi, Pater meus es.* Y los Setenta; *Interitū vocaui Patrem meum.* Y este es a quien vuestra Magestad á de dar el oficio y titulo de Padre suyo, haziendole q̄ jure en todos los oficios q̄ aquel criado a quien llamauan Padre del Rey, hazia en las casas de los Reyes, y sus Republicas, q̄ erā seis, de Mayordomo mayor, de Gentilhōbre de la Camara, priuado cō quien papeleaua y despachaua el Rey, su Consejero de Estado, Presidente de su Real Consejo, y Presidente de su hazienda Real.

Genes. 41. *Cap. 45.* *Esth. 16.* *Cap. 13.* *2. Paral. 2.* *Dan. 2.* *Isai. 22.* *3. Reg. 4.*

El primer oficio q̄ tenia este criado era de Mayordomo, esse tuuo Ioseph, como lo dize el Psalmo; *Constituit eum Dominū domus suæ.* Y de Sobna dize Isaias; *Qui erat Præpositus templi.* Foreiro, *Præpositum Palatij, aut Regiæ.* Y el Caldeo; *Præpositum super domum.* Lo que está a cargo del Mayordomo, conforme a lo q̄ disponen las Partidas, es tomar el juramento a los que entran de nueuo a seruir, cuidar de q̄ siruan bien, y de que se les paguē sus gajes y ser-

Psalm. 104. *Isai. 22.* *Partit. 2. titul. 9. l. 17.*

uicios. Nadie puede hazer mejor este oficio de Mayordomo en casa de vn Principe, q̃ el temor de la muerte: assi se lo dixo Isaias al Rey Ezechias; *Dispone domui tuæ, cras morieris.* La Original; *Ad œconomiã redige domũ tuã.* Llamase en Latin el Mayordomo, *œconomus.* Dizele pues el Profeta al Rey Ezechias; A la muerte estás, trata de disponer de tus cosas, cõponer tu casa, y mejorarla: como si dixera; Si algun remedio ay de escapar de la muerte es este: tomar por Mayordomo mayor el justo temor de la muerte: el qual le puso como vn golondrinito; *Sicut pullus hirundinis sic clamabo.* Este conpuso su casa, mejoró su alma, y alargòle la vida otros quinze años, como dize alli el texto Sagrado.

Isai. 38.

Otro oficio deste criado era, ser Gentilhõbre de Camara, tener la llaue dorada, y con ella franca entrada a su Rey, y assi dize Isaias, que se la dieron a Eliacin quando le constituyeron en esse oficio; *Dabo ei clauem domus Dauid, id est, domus Regiæ.* Lo mismo fue dar Faraõ a Ioseph el anillo, y Baltasar a Daniel: porque como notó eruditamente Clemente Alexãdrino, los anillos seruiã antiguamẽte de llaues con q̃ cerrauan y abrian. Veeroslo en Daniel quando le echaron en el lago de los leones, y le cerraron, y sellaron la puerta con el anillo del Rey. Valame Dios, lo que suelen rehusar los Principes dar esta llaue a la muerte, porque no la querrian ver entrar, ni salir en la casa de su memoria! Dellos dixo Dauid; *Non est respectus morti eorum.* El Original; *Non sunt ligamina morti eorũ.* Y la palabra Hebrea tomada en su rigor significa los anillos que se ponen en los dedos; y a esso haze alusion aquel lugar de los Prouerbios; *Liga eam digitis tuis.* Lira; *Tanquam annulum insere digitis tuis.* Y siruiendo los anillos de llaues, monta tanto como si dixera; *Nõ est clauis mortis eorum*; No tiene la muerte llaue para entrar en su memoria. Esta llaue la dan de buena gana los Principes a los pensamientos de plazer y gusto, de vida larga, de salud, onra, y regalo: y de tener estos la llaue dorada se suelen seguir en los Palacios los daños q̃ añade luego el Rey Dauid, como quien los auia experimẽtado en el suyo: *Tenuit eos superbia, operti sunt iniquitate, & impietate sua; prodijt quasi ex adipe iniquitas eorum; transierunt in affectum cordis, cogitauerunt, & loquuti sunt nequitiam; iniquitatem in excelso loquuti sunt.* Donde pone todos los vicios que pueden caber en vn coraçon, que todos entran

Isai. 22. *Genes. 41.* *Lib. 3. Strom.* *Daniel. 14.* *Psalm. 72.* *Prouerb. 7.* *Lyra.*

entran de tropel en el, quando no tiene su llaue la muerte para abrir y cerrar. Y si este santo temor de la muerte, y de la cuenta que en ella se á de dar, ha de ser el primer Gentilhombre de la Camara de su Magestad, razon es que todos los otros que vuiere de tener, sean muy amigos del. Que el Santo Rey Dauid coligio ser Dios bueno, y enemigo de la maldad, porque no admitia junto a si a los viciosos y malos: *Non Deus volens iniquitatem, tu es.* Y esso lo infiero de lo siguiente; *Quia non habitabit iuxta te malignus, neque permanebunt iniusti ante oculos tuos.* De dōde se vee claro, que los Reyes buenos y santos, no deuen tener junto a su Real persona, no digo solamēte en su Camara, pero ni en su Real Casa, personas que no sean de buena vida y opinion. *Psal. 5.*

Este criado, q̄ se llamaua Padre del Rey, tenia otro oficio de cōfidēte priuado suyo, a cuyo cargo estauā los papeles, y el negociar inmediatamēte cō su Principe: este tuuo Ahisar; *Qui erat præpositus domus.* El Caldeo, *Præpositus super monimenta, super libellos, super memorias.* Este oficio le haze muy biē cō los Reyes el justo temor de la muerte; porq̄ haze a sus priuados lo primero grandes Christianos, y temerosos de Dios: lo segūdo, para cō su Rey fieles y verdaderos ministros: lo tercero, para con los negociantes diligentes, beneuolos y agradables, que son tres cosas que en los priuados deuen cāpear, temor de Dios, verdad, y fidelidad grāde a su Rey; grata audiencia, y breue despecho para cō los negociātes. Lo primero, Christiādad y temor de Dios, y q̄ est en firmes en el proposito de no ofēderle por nadie: q̄ como son los lados de los Reyes, deuē ser fuertes y firmes, porque tābien puedē morir los Reyes de dolor de costado, como de pecho. Y assi escriuiēdo S. Bernardo a Eugenio Papa, le dize, q̄ aunq̄ tenga buena intencion, y el pecho sano, si tiene malos lados, se tenga por enfermo. *Non te dixeris sanum dolentem latera.* Lo segundo se requiere en los priuados verdad y puntualidad en informar a los Reyes de quales personas son a proposito para los cargos, quales no; porq̄ como es crimē *læsæ Maiestatis* falsear moneda, assi lo es ē su modo presentar por digno de vn oficio al q̄ no lo es. Aueis reparado en la razō porq̄ es crimen de lesa Magestad cercenarle moneda? pues sabed q̄ es, porq̄ el q̄ comete este delito haze al Rey testigo falso de lo que no es; porq̄ sus armas y cuño testificā que

Lib. 3. Reg. cap. 4.

Lib. 4. de cōsiderat. ad Eugen. c. 4. Nec te dixeris bonum malis innitentem.

455

alli ay valor y peso de vn escudo, o real, dõde no le ay: assi el ministro q̃ informasse a su Rey falsamente de q̃ vna persona tiene valor y talento para vn cargo, no teniẽdole, y fuesse parte para q̃ se le diesse, haze q̃ el Principe, proueyendole en el, testifique es idoneo el q̃ no lo es; y con la dignidad como con vn cuño y sello Real le está marcãdo por digno, y proponiendonoslo por benemerito, de bastãte ley y peso de talentos, para q̃ corra con aquel oficio que se le da. Quãdo algo desto falta, viene a ser que estè el Rey atestiguãdo falsamẽte: y quien fuere causa desto, es semejãte al q̃ incurre en crimen de lesa Magestad. Dixolo esto el Emperador Teodorico, como refiere Cassiodoro; *Omnino monetæ debet integritas quæri. Vbi & vultus noster imprimitur: quidnam erit si in nostra peccetur effigie? sit mundũ quod ad formã nostræ serenitatis adducitur; claritas Regia nihil admittit infectũ.* No se nos cõsulte, ni traiga a nuestra presencia hõbre que no merezca aquello paraque le proponẽ, porque no imprimamos el sẽblãte benigno de nuestro rostro, agradãdonos en el. Deste lẽguaje vsó Dauid en el Psalmo donde pide a Dios le perdone y purifique, para que pueda sellarle con su rostro: *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine.*

Li 7. variar. c. 32.

Psal. 4.

Deuense cõsultar los oficios por los meritos, no por fauores, ni ruegos, atendiendo a q̃ se proueã los cargos mas q̃ las personas: y si en todas las dignidades es esto necessario, mucho mas en las Eclesiasticas, de las quales el q̃ las pide, o pretẽde, por el mismo caso es indigno, como lo dize Sã Bernardo a Eugenio Papa; *Pro quo rogaris sit tibi suspectus, qui pro se rogat, iã iudicatus est.* Y la razon es clara, porq̃ el estado del Obispo es estado de perficionar a otros; y por esso pide, q̃ el que lo vuiere de ser, sea ya en si perfeto, como enseñó S. Tomas. Pues pregunto yo al pretendiente de Obispados, o piensa de si q̃ es perfeto (y esta es presunciõ y arrogãcia) o q̃ no, pero juzga que sin serlo puede perficionar a otros? y essa es audacia y atreuiemiẽto: y assi o a titulo de presumido, o de atreuido, es indigno del Obispado: por lo qual dixo S. Cipriano; *Dignitas oblata periculosa est; quæsita verò perẽptoria.* La dignidad ofrecida es peligrosa, pero pretendida perẽptoria y enfermedad mortal. Y no sè como quando se consagran de Obispos los q̃ lo pretendieron, siendo preguntados en nombre de la Iglesia, si quierẽ ser Obispos, pueden respõder por dos vezes (como lo

Lib. 4. de cõsideratio al Eug. in med.

Serm. de ieiunio tentatione.

In Caremoniali Roma.

lo responden) que no, que no, delante de todos, auiendo alli testigos de que lo an desseado y pretẽdido. Lo tercero que se requiere es, beneuola y facil audiencia, y breue despacho. Enseñò Christo a los ministros como an de dar faciles audiencias, y dexarse hablar (que a vezes estima tanto esso el negociante, como el despacho, que pretende) y dionos esta dotrina por san Lucas, en aquella parabola de vn hombre, que fue a media noche a casa de vn amigo suyo a pedirle tres panes para dar de cenar a vn huesped, que le auia venido; *At ille de intus respondens, ait.* Entra San Pedro Chrisologo, y espantase, de que el primero que respondiesse al q̃ llamaua, fuesse el Señor de la casa. Valame Dios, no auia otros criados mas a mano? los señores no suelen estar tã someros, allá duermẽ en los aposentos mas retirados, donde no oigan el ruido de la calle, que los inquiete. Pues como este se hallò mas cerca para responder? Respondese el Santo, diziẽdo, que el contenido en esta parabola, es Christo nuestro bien; el qual para oirnos, y despacharnos presto, puso la cabecera de la cama a la puerta de la calle, para que no aya tocado el pretendiente al cerrojo, quando el lo sienta, y responda. Y si esto os parece mucho, pues mas ay (dize san Pedro Chrisologo) no solo pone Christo su cama a la puerta para oirnos quando duerme, y dormir y descansar esperandonos a que lleguemos a pedille: pero (lo que excede todo amor y fineza) el mismo se haze puerta; *Ego sum ostium*, para que entendamos, que el llegar a la puerta, y entrar y negociar, y ser despachados bien de su piadosa mano, es todo vno; y no se detendra mas vno de negociar con el, que lo q̃ tardare de llegar a la puerta. Las palabras del Santo son estas: *O quàm dare vult qui se inquietari taliter patitur! ò quàm pulsanti iste gestiuit occurrere, qui sic secreti sui cubile ipsam collocauit ad ianuam! ò quàm non ad ianuam tantum Dominus, sed ipsa ianua Dominus fuit, ego sum inquit ianua, qui dormientibus seruis pulsantit necessitatem solus, & primus audiuit.*

no de consecratione Episcoporum.

Luc. 11.

Serm. 39.

Ioan. 10.

Despues de las audiencias gratas, deuen procurar Reyes, priuados, y ministros, el breue despacho de los negociãtes, porque la vida es breue, y la tropa de los negocios grande. A este proposito vio Ezechiel aquel grã varon rodeado de otros seis, vestido de blanco, y con vna escriuania en la cinta para tenerla a mano,

Ezech. 9.

y des-

y despachar luego, y por si mismo, a los negociantes, librandolos de las largas y tardanças de ministros, y molestias de sus oficiales; *Ecce vir qui erat indutus lineis, habebat atramentarium in lumbis suis.* Y la Hebrea y Caldea añaden; *Et tabella, atramentum, & calamus*, que tenia la escriuania bien proueida, de pluma, tinta y papel, porque nada faltasse, y el despacho se hiziesse luego con toda breuedad: y para esse fin esse gran Señor Rey, tiene por insignia de Rey la que parece insignia de vn Secretario.

Fuera destos tres oficios que el Padre del Rey tenia en su Real casa, exercitaua otros tres tocantes al gouierno de la Republica; el vno era de Consejero de Estado, con quien el Rey se aconsejaua en los negocios graues: como lo hazia el Rey Assuero con aquellos siete Consejeros tan priuados suyos, que tenian el segundo lugar en su Reyno, *Qui primi post eum residere soliti erant*,
Esth. c. 1. y de quien dize la historia de Ester; *Interrogauit sapientes, qui ex more Regio semper ei aderant, & quorum faciebat cuncta consilio, scientium leges ac iura maiorum.* Este ministerio haze el temor de la muerte, con quien deuen aconsejarse los Reyes para acertar en
Eccles. 4. los negocios mas graues. Dixolo el Eclesi. *O mors quàm bonum est iudicium tuum homini indigenti, & viro defecto ætate, & cui cura est de omnibus.* La muerte tiene acertado parecer, y voto realengo en los negocios; sabe aconsejar a los moços, a los viejos, y a los grandes Principes, *Homini indigenti*, a vn moço, que por no tener experiencia, tiene necessidad de consejo, como tambien al viejo; *Et viro defecto ætate*, que por su mucha edad no tiene ya fuerça para discurrir en las cosas, y mas particularmente a vn Rey, sobre quien carga el regimen de vn mundo entero; *Et cui cura est de omnibus*, y mas quando es moço, a quien falta la experiencia, o viejo a quien faltan las fuerças.

Tenia otrosi este Padre del Rey oficio de Presidente de su Real Consejo, y Iusticia mayor del Reyno, a quien tocaua castigar y premiar, que son los dos polos del buen gouierno: y assi este criado, en quanto Presidente, tenia a su cargo el endereçar los
Psalm. 104. ancianos de su Consejo, como dize el Psalmo de Ioseph; *Vt erudiret Principes eius sicut semetipsum, & senes eius prudentiam doceret.* Y en quanto Iusticia mayor, el sentenciaua y condenaua a muerte, como lo vemos en Aman, quando sacó el decreto de que mu-

murieràn todos los Indios en vn dia señalado. Este oficio de Presidente le haze en el Consejo Real el temor de la muerte, y cuenta que en ella se á de dar de como se administrò la justicia. Todas las buenas sentencias que daua Dauid en su tribunal, las atribuía a este temor santo haziendose el Consejero; y a la muerte su Presidente; *Qui exaltas me de portis mortis, vt annuntiem omnes prædicationes tuas in portis filiæ Sion.* San Geronimo, por puertas de la muerte entiende su tribunal, ante quien son presentados todos quantos salen desta vida: y por puertas de Sion entiẽde el tribunal de la Corte de Ierusalen; como si dixera; Quando è de ir al tribunal donde è de sentenciar las causas de mis vassallos, me hazeis passar, Señor mio, primero por el tribunal de la muerte. Y este sentido se vee en otra letra deste lugar, que dize; *Qui transire me facis ab atrijs mortis ad atria filiæ Sion.* Que es gran cosa para acertar los Iuezes, considerar que sobre aquellas mismas sentencias á de tener que reueer la muerte. Por esso los Consejeros se llaman *Seniores*, esto es, los ancianos, y da la razõ Ricardo de Santo Victor sobre aquellas palabras de Iob; *In antiquis est sapientia, & in multo tempore prudentia.* Porque por ser viejos, tienen lo vno experiencia, lo otro la muerte cerca, con quien consultar las sentencias que an de dar; y tiniendo la muerte al ojo, y los ojos puestos ella, entratarán los q̃ presiden de castigar malos, y premiar buenos: de castigar malos porque si no, sus pecados los pagarán las cabeças. Dixo esto Saluiano; Que el superior que puede prohibir vn abuso, o desterrar vn vicio de la Republica, y no lo haze, y sabiendo que le ay, le dissimula, haze con su permission tanto daño como si lo mandara; porque en cosas de gusto la seña del superior se toma por ley, y la permission por seña: *In cuius enim potestate est prohibere, si non prohibeat, ea profecto iubet agi quæ non prohibet adimpleri.* Rezia cosa es, que el bocado que el otro masca, yo le trague, que lo que el otro come, yo lo digiera; que el otro goze del gusto del comer; y yo tome, el trabajo del digerir. Esto zahiere Dios a los Sacerdotes por Oseas; *Peccata populi mei comedent, & ad iniquitatem eorum subleuabunt animas eorum. Et erit sicut populus sic, & sacerdos, & visitabo super eum vias eius.* El Sacerdote lo lastará, pues se comio los pecados del pueblo, esto es, no

In hunc locũ

Iob. 12.

Lib. 7. de prouidentia.

Oseas. 4.

no los reprehendio, que aun acà dezimos, se come las palabras, el que no las pronuncia bien: exposicion es de San Geronimo sobre esse lugar, donde dize; *Peccata populi mei deuorant, dum ea non arguunt.*

Enseña tambien este santo temor de la muerte a premiar los buenos, cosa que deue tener el superior muy a su cargo, porque satisfaze a muchos con vn solo premio, quando se da al digno.

Lib. 11. c. Razon de estado es del gran Casiodoro; *Quidquid digno creditur, hoc multis sine dubio collatum esse sentitur.* Todos se dan por premiados quando dan el premio al que lo merece, porque concibẽ esperança, de que si ellos lo merecierẽ los premiarán a su tiempo: y al contrario, quando dan el premio al indigno, todos se dã por desfavorecidos y quexosos: y assi an de procurar los que tienen esto a su cargo, buscar y sacar de los mas remotos y escondidos rincones a los benemeritos de qualquier dignidad, y aunque no la quieran, es biẽ onrarlos con combidarlos con ella: porque assi campearà la justicia del Principe en el proueerla; y la cordura y humildad del vassallo en no acetarla, que con esso confirma quã digno era del tal premio. Es muy de ponderar cerca deste pũto, de premiar los benemeritos, que en el dia vltimo del juzio, quando el mundo se á de acabar, premia Dios al Sol y la Luna el auer peleado esse dia tan valerosamente en onra de su Rey contra los malos *Sol & Luna steterunt in tabernaculo suo, in luce sagittarum tuarum ibunt, in splendore fulgentis hastæ tuæ,* con vn premio tan grãde, como es, que la Luna suba a tener la luz y claridad del Sol, y al Sol se le añada otro siete tanto de luz que tenia; *Et erit lux Lunæ sicut lux Solis, & lux Solis septempliciter.* Deste dia interpretan este lugar san Geronimo, Aymon, y otros; de manera q̃ el ver Dios, que el mundo se acaba, y que no quedan hombres en el, que puedan juzgar, si essas criaturas quedã premiadas, o no, no basta para que dexe de dalles lo que merecieron a los que mas se señalarõ en su servicio. No vean mis ojos, dize Dios, (aunque no quede hombre en esse mundo q̃ lo vea) vn soldado que á peleado bien, vn letrado que á gastado su vida sobre los libros, vn criado que á assistido biẽ a su Rey, sin el premio que merece, que esso me aflige y quiebra el coroçon, dize el Eclesiastico; *Super tribus contristatum est cor meum, vir sensatus contemptus, vir bellator deficiens præ inopia,*

Abacuc. 3.

Isai. 30.

Eccles. 26.

inopia, & qui regreditur à iustitia ad peccatū. Tres cosas me entristecen, ver vn hombre sabio dexado a vn rincon sin que nadie le mire a la cara; vn soldado que muere de hambre despues de auer derramado su sangre en seruicio de su Rey: la tercera y vltima, ver vn hombre, que despues de auerse confessado y compungido, peca, y buelue a la mala vida, que le auia costado tanto el dexarla.

El vltimo cargo deste criado era el de Presidente de hazienda, a quien tocaua recoger los tributos, y administrar las rentas Reales; *Et Principem omnis possessionis suæ.* A cargo de Ioseph dize el Psalmo, que estaua el gouierno de la hazienda de Faraon, y sus rentas Reales.

O quan buena es la muerte para gouernar la hazienda de vn Rey moço, que bien nos enseñaron esto los Egipcios, en poner las imagenes en que estauan encerrados los muertos en los tesoros y camarines en que guardauan sus riquezas. Y assi dize Lin coniense; *Ossa Ioseph custodiebant Ægyptij in ærarijs Regum.* A esto se alude en el cap. vltimo del Genesis, donde se trata del entierro y sepultura de Ioseph; *Et conditus aromatibus, repositus est in loculo in Ægypto.* El Caldeo lee; *Repositus est inter tributa*, dando a entender, que a Ioseph muerto le auian puesto los Egipcios por guarda de los tesoros Reales; que quien tan bien supo en vida manijar la hazienda de aquel Reyno, de manera que en siete años de suma carestia no se sintiesse en el necessidad, tambien despues de muerto daria liciones de buen gouierno de hazienda.

Trac. de testam. c. t. Petri ciel a. tom. 3. Bibliot. fol. 302. Genes. Vlt.

Dezia Dauid; *Quoniam non cognoui literaturam, introibo in potentias Domini: Domine memorabor iustitia tua solius.* San Geronimo; *Quoniam non cognoui artem numerandi.* Cayetano; *Arithmeticam.* Como si dixera, Señor, yo no sabia de cuenta, ni gastaua con ella mi hazienda: pero acordeme de la cuenta que vos me auiades de tomar en la muerte, y con esso aprendi a recebir y gastar con ella. O que gran medio es este de acordarse los Principes de la cuenta que an de dar a Dios en la muerte, para gastar bien sus haziendas, escusar gastos superfluos, y ahorrar de inmoderadas mercedes; que lo que con demasia se da a vnos, suele con injusticia quitarse a otros: assi dize Tulio

Psalm. 70.

de vno dellos; *Illa Caij non liberalitas, sed pecuniarum quædam translatio est á iustis dominis ad alienos.* No se á de llamar tanto liberalidad con aquellos a quien lo daua, quanto injusticia que vsaua có los otros a quien se lo quitaua. Item, an de procurar los Principes sobre los tributos ordinarios, no cargar de nueuos a sus vassallos, en quanto posible fuere. Razon es esta de estado Christiano, que nos enseñó el Rey don Enrique III. sexto abuelo de V. Magestad, quando hallandose apretado de sus enemigos, y de su hazienda, viendo sus ministros que aquellos eran muchos, y esta poca, le aconsejaron que impusiesse vn nueuo tributo para los gastos de la guerra, pues era tan justificado y forçoso por la ocasion. Respondio; Esso no harè yo, porque mas temo las lagrimas de los pobres, que las armas de mis enemigos; porque mas guerra pueden hazer aquellas, que estas, a mi Corona. Sentencia digna de tan entendido guerrero, que sabia, que es grande ardid de guerra mojar la poluora al enemigo. Pues que seruira hazer municion contra el enemigo, si por otra parte se consiente a ojos vistas que se humedezca la poluora con las lagrimas de los pobres? Y es cierto, que si ahorran los Principes y Señores de gastos demasiados, y de mercedes excessiuas, que no serán menester nueuos tributos. Cuenta Suetonio, que a vn Emperador de Romá llegò vn Cauallero a pedir mercedes, y dixole; Quantos criados teneis? Respondio, tantos. Pues dexad la mitad, y tendreis harto con la renta que aora teneis: y veis ahi como os è dado la ayuda de costa que me pediades.

Añado finalmente, que deuen procurar mucho los Reyes se expendan los tributos que ya estan assentados y concedidos, en aquellos fines y intentos para que se concedieron; porque en lo contrario se puede cargar mucho la conciencia. Pues que si entran la mano en las rentas Eclesiasticas? irritase mucho la justicia diuina. En razon de lo qual vn Autor graue y curioso piensa, que la peste que Dios embió sobre todo el pueblo, por auer Dauid hecho contar todos los del, no fue por el contarlos (que esse que pecado era para tan riguroso castigo;) sino por el fin para q̃ los
1. Paral. 21 hizo encabeçar, que fue para cobrar para si el tributo que mandaua Dios pagassen los Hebreos a los Sacerdotes en agradecimiento de la vida que les conseruaua; *Omnem pecuniam, quæ offer-*

tur

tur pro pretio animæ à prætereuntibus, ferunt illam sacerdotes: para el 4. Reg. 12.
qual tributo se encabeçauã los pueblos, y contando vno por vno quantos viuian en el Reyno, se escriuiã en vn libro que se llamaua *Liber vitæ*: y el borrarlos del y sacarlos de quaderno, era sacarlos de la vida: como de los malos dezia Dauid; *Deleantur de libro viuentium.* Es pues muy prohibido, que los Principes seglares se entren en las rentas Eclesiasticas, sino es quãdo los sumos Pontifices lo conceden para santos y piadosos intentos, como los an concedido a nuestros Catolicos Reyes. Pero es sin duda que tienen obligacion estrechissima a gastarlos en los efectos para que se dan. Y este oficio es el que hará la muerte con su memoria, trayendo a la de los Principes la cuenta que an de dar a Dios de como, y en que gastaron cada marauedi de su hazienda. Psal. 68.

De todo lo dicho se colige quan bien le quadra a su magestad, que estè en gloria, dezir al Rey N. S. su hijo; *Ordinaui regem meum*; Pues con este santo temor le pone casa, y ordena la Republica, proueyendo los oficios de la vna y de la otra en quien le será padre en esta vida, que quien le haze oficio de padre, harà bien todos los demas que pertenecen a su Real Casa y Reyno. Y nadie se espante me aya alargado tanto en este punto, que ay mucho que hazer en poner casa a vn Rey. Acabo pues este punto dando la norabuena (aunque sea en dia de onras) a vuestra Sacra, Catolica, y Real Magestad, de los dos padres que Dios le à dado; el vno en la tierra, que es este santo temor; el otro en el cielo, que es el Rey N. S. que desde allá le hará oficio de padre verdadero.

Remato pues mi sermon con vn Elogio del santo temor, y cõ vn Epitafio de nuestro santo Rey. El elogio es este. El santo temor de la muerte, y cuenta que en ella se à de dar a Dios, queda por Padre de V. Mag. por Mayordomo que gouierne su Real Palacio, por Gentilhombre de Camara, que sirua a su Real persona, por Ministro y priuado que le assista y acuda en el despacho de los negocios; por Consejero de Estado que dè su voto en los mas importantes, por Presidente de su Real Consejo, que administre justicia en premiar y castigar; y por Presidẽte de su Real Hazienda, que mire mucho por ella.

Oratio. de morte Theodos.

El epitafio de su Mageſtad, que Dios tiene, le tomò de la Oracion que hizo ſan Ambroſio ſobre la muerte del grã Emperador Theodoſio, con que empecè eſte ſermon (para ſalirme del por la miſma puerta por donde entré) en toda la qual oracion va derramando el gran Doctor muchas alabãças, y grandes prerrogatiuas del gran Emperador, las quales, cogidas todas, y recogidas en vno, componen vn hermoſo ramillete, que ſirua de glorioſo epitafio a nueſtro gran Monarca. Y aunque a Theodoſio le venia juſto, a Filipo le viene tan corto, que avrèmos de cumplirle y rematarle, con lo que el miſmo Ambroſio dixo del otro grã Emperador Valentiniano, en la oracion funebre que en ſus exequias hizo, y aun deſpues de añadido le vẽdrá bien corto a nueſtro gran Rey.

Epitafio del Rey.

FVIT Philippus Tertius Hiſpaniarum Rex fidelis in Domino, miſericors animo, humilis imperio, puro corde, caſto corpore, manſueto pectore præditus: qualem Dominus amare conſueuit, qui dicit, ſuper quem requieſcam, niſi ſuper humilem, manſuetum, quietum, & trementem ſermones meos? Qui præter coniugium, neſciuit fœminæ alterius conſuetudinem, & ideô paratos habet fructus. El qual epitafio quiere dezir.

Oratio. de obitu Valentiniani.

FVE nueſtro gran Monarca Felipe III. fiel en el Señor, miſericordioſo en el animo, humilde y moderado en el Imperio, de coraçon puro, de cuerpo caſto, de pecho manſo, a quien amó el Señor, que dixo por Iſaias: En quien deſcanſarè ſino en el humilde, manſo, pacifico, y que tiembla de ofenderme? y en premio de ſu caſtidad, y de no auer conocido jamas a otra que a ſu ſanta y dulce eſpoſa, le dio Dios en ella tantos y tan lindos hijos, frutos de ſu caſto matrimonio, y prendas de ſu fiel y dulce amor.

Quien no vè, que estás prerrogatiuas se hizieron mas para Filipo, que para Theodosio? Celebren pues todos los siglos venideros la dulce memoria de nuestro santo Rey, con los gloriosos apellidos de Filipo el Pio, de Filipo el Casto, de Filipo el Pacifico y manso, de Filipo el Iusto y Santo, el qual esperamos está entre los bienauenturados del cielo, como lo testifican las heroicas virtudes que hemos dicho, y nos lo prometen el auernos criado tal hijo para sucessor suyo, y Rey nuestro; que menos que esto bastò para que dixesse Plinio el segundo, que el Emperador Nerua deuia sin duda contarse entre los Dioses, por auer dexado al Imperio vn sucessor como Trajano: *Sed licèt illum aris, puluinaribus, flamine colas, non alio magis tamen Deũ & facis, & probas, quàm quod ipse talis es: in Principè enim qui electo successore fato concessit, vna itemque certissima diuinitatis fides est bonus successor.* No honra V. Magestad tanto a su Padre con estas magnificentissimas honras que le â hecho, con tan solenes exequias a que an concurrido del estado Eclesiastico tantos y tan santos, doctos y grandes Prelados, que cada vno es exemplo del mundo, y honra de las Iglesias de España: Del estado Seglar, el lustre y nobleza de toda ella, aqui vemos lo acèdrado de las letras en los grauissimos Cõsejos que presentes estan, lo luzido de las armas, lo ajustado de las Religiones, la grandeza deste tumulo, el adorno desta Iglesia. Todas estas exequias, que es lo que Plinio dize: *Aris, puluinaribus, flamine*, no honran tanto al Rey nuestro Señor, como ser V. Magestad quien es, y auernos le dexado por Dueño y Señor, a quien reconocemos, y rendimos vassallaje, con indezible gusto y alegria, en compañia de la Sacra Catolica y Real Magestad de la Reyna nuestra Señora, dignissima por su persona, de serlo de todo el mundo, la qual si por su Real prosapia tiene la Flordelis, como hija de los Christianissimos Reyes de Francia, por su Real persona tiene el ser la flor y espejo de Reynas sabias, generosas, y agradables, a quiẽ guarde el cielo vnanimes y cõformes tantos años como la Iglesia de Dios à menester, con tan prospera y larga sucessiõ como sus vassallos de V. Magestad desseamos. Por tanto remate Dauid el Psalmo 2. con que comencè, este vltimo punto, y con el Psalmo remate mi sermon, mandando a los vassallos *Apprehendite disciplinam*, vassallos tomad la disciplina

In Panegyrico.

Chris-

Chriſtiana. Pagnino; *Oſculamini filium*, beſad la mano, y adorad por Rey al hijo de tal padre, heredero de ſus virtudes y Reynos: y ſi le quereys tener cõtẽto; *Apprehẽdite diſciplinã*: S. Geronimo, *Adorate pure*, viuid bien, y en ſanto temor de Dios, para q̃ quãdo la muerte nos venga, *Cum exarſerit in breui ira eius, bonum ſit omnibus, qui ſperant in verbo eius*, como lee el Caldeo, gozemos los vaſſallos en cõpañia de nueſtros Reyes la gloria del eterno, e inmortal Reyno de los Cielos

Ad quam nos perducat, &c.

(.?.)

